### REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 21<sup>a</sup>, en martes 18 de abril de 2023 (Especial, de 15:03 a 17:52 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

	Pag.
I. ASIS	STENCIA8
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
PRO	ÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA13
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN14
V. TAI	BLA
CO REI Boi	DIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA METER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA MUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (Proposición de la Comisión Mixta. Letín N° 15559-07)
ME	IPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE DIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (TERCER MITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06) [CONTINUACIÓN]
	FORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REGULACIÓN MIGRATORIA GUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15438-06)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Aedo; Barría; Calisto; Cifuentes; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Interpreta el sentido y alcance de los artículos 1° y 15 b) de la ley N° 20.910, que crea 15 centros de formación técnica estatales". Boletín N° 15839-04.
2.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Lagomarsino y Lilayu; y de las diputadas señoras Cordero y Medina, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de establecer como requisito para la inscripción de candidaturas la entrega de una evaluación de salud mental, en los términos que indica". Boletín N° 15840-06.
3.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas y Alinco; y de la diputada señora Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas y obligaciones contraídas en virtud de la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior". Boletín N° 15841-07.
4.	<u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Bórquez; Carter; Fuenzalida; Martínez y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; y Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por peligro de fuga, en el caso de extranjeros indocumentados que cometan delitos en territorio nacional". Boletín N° 15842-07.

- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 13941-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La tasación será la que figure en el rol de avalúos que esté vigente para los efectos de la contribución de haberes,", contenida en el artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13306-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 14077-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277,inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 13950-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14079-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13979-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, N° 1, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 14086-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada Macrozona Norte del país (CEI 11), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 30 días su mandato, a

- contar del 6 de mayo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.
- Oficio de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual remiten el informe sobre entrada de tropas extranjeras al territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, correspondiente al año 2022, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.067. (RES 1297).

#### 2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Kaiser, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 17 de abril de 2023.

#### 3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 21 de abril de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Mirosevic, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 19 de abril de 2023, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva a informar sobre la factibilidad de reincorporar a 82 servidores a honorarios desvinculados de la Municipalidad de Curarrehue, en el mes de noviembre del año 2022, por una errónea interpretación del dictamen N° E173171N22, del día 10 de enero del mismo año. (333724 al 31134).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva a informar sobre la factibilidad reincorporar a 82 servidores a honorarios desvinculados de la Municipalidad de Curarrehue, en el mes de noviembre del año 2022, por una errónea interpretación del dictamen Nº E173171N22, del día 10 de enero del mismo año. (333724 al 31229).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6.749, de 17 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (334380 al 34711).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en ese ministerio, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (730 al 30258).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa Subsecretaría, especificando el área o departamento en

- el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (730 al 30293).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de funcionarios que prestan servicios en ese ministerio, indicando el número de personas que cuenta con modalidad a contrata y de funcionarios que lo hacen en calidad de honorarios, detallando las contratadas a honorarios en los años 2021 y 2022. (731 al 21395).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (733 al 30954).

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro Ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (3042 al 30987).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (3044 al 25804).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de contratos con empresas de propaganda o difusión de las actividades del gobierno, como, asimismo, de asesoría comunicacional y con Twitter directamente o por medio de las empresas antedichas y los valores involucrados en las contrataciones. (3045 al 32951).
- Diputado Celis, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de estudios encargados por ese ministerio, desde el 11 de marzo de 2022, a entidades públicas y/o privada, con mención de la institución a cargo del mismo y fecha de solicitud, su fundamento, monto pagado con cargo a fondos fiscales, precisando si existió propuesta pública para la ejecución de las mencionadas investigaciones, indicando al efecto los detalles de la adjudicación y del proceso en general, remitiendo copia de los estudios que se realizaron y nómina de los pendientes de recepción a la fecha, en los términos que requieren. (3046 al 20025).

#### Subsecretarías

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (730 al 30313).

#### Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 560. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Hacienda postergar la entrada en vigencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los servicios y ayudar tributariamente a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). (727).

#### Servicios

- Diputado Matheson, don Christian. Medidas de control y fiscalización establecidas por la Dirección del Trabajo, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de las empresas y choferes de buses de transporte interurbano, principalmente en las materias que se indican, dando respuesta a las demás interrogantes, en los términos que plantea. (506 al 33063).

#### Varios

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1006 al 35272).
- Diputado Romero, don Agustín. Ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2023 de ese servicio de Salud. (1404 al 35651).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Lonys Cecilia Huerta Carril, residente de la comuna de Lota, con el objeto de que el sistema actué en coherencia con la realidad socio- económica de la postulante, en los términos que plantea. (2403 al 33868).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita el listado de juntas de vecinos, comités de vivienda e integrantes del comité de seguridad comunal en su comuna, con indicación expresa del nombre y forma de contacto de sus dirigentes o representantes legales. (258 al 34752).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de calles, avenidas y aceras de su comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (363 al 33794).
- Diputada Bravo, doña Marta. Proyecto preinversional del Centro Oncológico de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (397 al 35065).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Desarrollo Comunitario de ese municipio. (442 al 33221).
- Diputado Alinco, don René. Fiscalizaciones realizadas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para la protección de consumidores durante el período del 1 de enero del 2013 al 1 de enero del 2023. (64 al 31841).
- Diputado Morán, don Camilo. Estado de las denuncias realizadas por el señor José Miguel Montecinos Fuentes, vecino de la comuna de Colina. Asimismo, indique las acciones que tomó o tomará frente a estas presentaciones. (823 al 82558).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. La posibilidad de fiscalizar el sistema de distribución de agua potable que reciben los vecinos de la población San Rafael, de la comuna de similar nombre, Región del Maule, así como las redes de alcantarillado, cuyo tratamiento se encuentra a cargo de la empresa de servicios sanitarios Aguas Nuevo Sur, en los términos que requiere. (855 al 77675).

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:03
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		15:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:11
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:10
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:41
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:56
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:07
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:20
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:11
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:09
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:05
39	Concha Smith Sara	PSC	I	LM	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:07
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		15:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:19
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:29
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:04
56	González Olea Marta	IND	A		15:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:10
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:06
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:41
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		15:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	LM	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:09
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:20
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:12
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:29
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:12
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:08
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:10
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:09
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		15:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	FHGP	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		15:18
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:14
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:42
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:18
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:08
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		15:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:16
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		15:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:09
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:18
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:21
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		16:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		-

-Asistió, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:03 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 11<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país (CEI 11), para prorrogar por treinta días su mandato, a contar del 6 de mayo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, el proyecto que figura en el número cinco de la Cuenta, de los diputados Leal y otros (boletín N° 15842-07), fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, lo que, a mi juicio, no corresponde.

Por eso, le pido que recabe el pronunciamiento de la Sala para que sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, que es donde debería estar radicado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma en orden a que el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por peligro de fuga, en el caso de extranjeros indocumentados que cometan delitos en territorio nacional (boletín N° 15842-07), sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Antonio	Carlos	
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	María Luisa		Frank
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	· ·	Schubert Rubio,
Chiara	Eduardo		Stephan
Barría Angulo,	De la Carrera Correa,	1	Sulantay Olivares,
Héctor	Gonzalo		Marco Antonio
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Catalina	Mauricio	Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	IIDonoso Castro Heline	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Bernardo		Ximena	Renzo
	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
	Harry	Guillermo	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña,
Sergio	Cristian		Alberto
Bórquez Monteci-	ILeal Bizama Henry	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando		Jorge	Cristóbal
Felipe	Cristobal	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Carolina	Patricio
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
María		Emilia	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Mercedes	Tomás		Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric Bug	gueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
------------------------	---------------------	---------------------	------------------------

#### V. TABLA

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA REMUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 15559-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (boletín 15559-07).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este informe se otorgarán hasta tres minutos por bancada.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 18<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 12 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludamos a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, quien nos acompañará en esta sesión especial.

En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON.- Señor Presidente, seré muy breve.

La verdad es que nunca me había tocado participar en una Comisión Mixta en la que resolviéramos tan rápidamente nuestras diferencias. La sesión no duró más de cinco minutos. Incluso, estaba presente la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Claramente fue un error del Senado incorporar una norma en que confundía la calidad de autores y los expresaba como agravantes. Expresaba una agravante respecto de una agravante que ya existía; es decir, claramente había una técnica equivocada respecto de cómo está contemplada la estructura de nuestro Código Penal.

Por lo tanto, el proyecto queda muy claro. Se sanciona penalmente la conspiración, que no estaba sancionada en nuestra legislación, para cometer este delito tan terrible que cada vez se realiza con mayor frecuencia en nuestro país. La conspiración es un elemento vital para poder detener a aquellos que planean matar por recompensa.

Además, el elemento adicional que agregamos en la Comisión de Constitución, mediante una indicación de los diputados Ilabaca y Leiva, que suscribimos, fue incorporar otros elementos distintos a la promesa remuneratoria, pues no necesariamente el pago por la comisión del homicidio puede ser a través de dinero; puede ser a través de otros elementos que es necesario relevar.

Así que el proyecto quedó redondo, y esperamos que se apruebe por amplia mayoría. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimada ministra, este 2023 se cumplirán tres años desde el crudo homicidio de Alejandro Correa, quien fue vilmente asesinado la mañana del 18 de mayo de 2020 en el antejardín de su casa, ubicada a menos de veinte kilómetros del Congreso Nacional. Víctor Gutiérrez fue el sicario contratado para perpetrar ese horrible crimen, y fue condenado a veinte años de cárcel por su actuar inhumano. También fue condenada la persona que ordenó el asesinato y los cómplices que facilitaron que se efectuaran los disparos con resultado de muerte. La familia de Alejandro agradece que se haya hecho justicia y que se haya logrado condenar correctamente a los responsables.

Sin embargo, este y muchos otros casos pudieron ser evitados. Eso es lo que pretende este proyecto de ley: evitar que los sicariatos se lleguen a concretar. Esta iniciativa busca condenar a quienes planifiquen un asesinato perpetrado por un sicario, para evitar la muerte de personas inocentes, para evitar casos como el de Alejandro. Por eso es importante.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, claramente el sicariato es una figura que ha estado ingresando de manera nueva en nuestro país. Hoy, el encargo para generar ese ilícito es cada vez más frecuente.

Por eso, en la Comisión de Constitución, la que algunos piensan que dilata y demora proyectos, se trabajó de manera transversal para avanzar en esta iniciativa, mirándola desde una perspectiva jurídica. Allí logramos detectar una serie de incongruencias en el proyecto que llegó. Una de las disposiciones que incorporamos fue la que amplía la circunstancia segunda del artículo 391 del Código Penal, en virtud de la cual se establecía la pena de presidio perpetuo si la comisión del homicidio calificado se producía "por premio o promesa remuneratoria, o por cualquier otro medio que implique ánimo de lucro.". Junto con la comisión señalamos que era necesario ampliar esta causal, estableciendo que podía ser también "por beneficio económico o de otra naturaleza en provecho propio o de un tercero.". Ello, porque creíamos que no todo asesinato bajo estas características se daba por algún beneficio que implique ánimo de lucro. Dicha modificación fue acogida de manera general.

Asimismo, en la discusión del proyecto en la Sala, en tercer trámite, con otros parlamentarios -entre ellos el diputado Longton- logramos detectar un error que venía desde el Senado, el cual promovimos que se rechazara. Se trata del artículo 400 bis incorporado por el Senado, que establecía una figura agravada respecto de una conducta que de por sí es delito; es decir, el Senado le aplicaba a esa figura una agravante. Ello claramente atenta contra normas básicas del Código Penal y por eso la rechazamos.

Finalmente, en la Comisión Mixta, el Senado se dio cuenta del error y se eliminó dicho artículo. Por lo tanto, creo que hoy esta propuesta está absolutamente cuadrada para ser despachada a ley.

Por ello, pido a la Sala que apruebe el informe de la Comisión Mixta, toda vez que es necesario atender de manera cierta una figura delictual que día a día está generando más homicidios en nuestro país, por la vía de sancionar la figura de sicariato y a aquellos que confluyen a constituir este tipo de acciones ilícitas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, efectivamente este informe de la Comisión Mixta debe ser aprobado, por cuanto la norma que fue rechazada por la Cámara de Diputados, que había sido incluida por el Senado, contenía serios errores, particularmente porque ya está considerada dentro de la normativa contenida en el mismo proyecto de ley.

El artículo 400 bis que había incorporado el Senado y que fue rechazado por la Cámara se refiere a un sinnúmero de otros delitos. Dice: "Si los hechos a los que se refieren los artículos anteriores de este párrafo se ejecutaren por encargo, premio o promesa remuneratoria (...)", lo cual -reitero- ya está considerado dentro del proyecto que había aprobado la Cámara. Esos otros delitos dicen relación con lesiones, VIF, infanticidios, auxilios al suicidio, homicidios en riñas o peleas. En consecuencia, dicho artículo 400 bis generaba una confusión.

Por eso, como señalaron quienes me han antecedido, la Comisión Mixta rápidamente se dio cuenta de que había sido un error del Senado incluir esa norma, por lo que primó la decisión de la Cámara de Diputados en su momento de rechazarla.

Así que hay que aprobar el informe de la Comisión Mixta, a fin de que el proyecto quede coherente y sea ley de la república lo antes posible.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, solo para reiterar lo que se ha dicho aquí respecto de la sesión de la Comisión Mixta, en la cual participó el Ejecutivo. En dicha instancia fuimos partidarios de la decisión que allí se tomó por unanimidad.

Efectivamente, la figura que se agregó a este proyecto en el Senado es innecesaria, porque cualquier delito que se cometa por premio o recompensa tiene una agravante por esa razón. Por tanto, no es necesario hacer una norma particular para el delito de lesiones.

Ojalá que la votación unánime que tuvimos en la Comisión Mixta se replique en esta Sala, a fin de que este proyecto sea despachado rápidamente.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que me tocó seguir en la Comisión de Constitución.

Aquí hay varios puntos relevantes. En primer lugar, en lo que respecta al informe de la Comisión Mixta, efectivamente viene bien, porque el problema que tenía este proyecto de ley, una vez que volvió del Senado -razón por la cual fue rechazado y enviado a la Comisión Mixta-, es la redundancia en la indicación que se había incorporado y aprobado en el Senado, toda vez que establecía una agravante para una conducta que, a mi juicio, es la misma conducta del tipo penal. En consecuencia, era un absurdo; era bastante redundante. Por lo tanto, hizo bien la Comisión Mixta en eliminar esa norma.

Adicional a eso, yendo a los elementos aprobados en el primer trámite, creo que es positivo en este proyecto de ley el hecho de que se establece una agravante cuando la conducta de conspiración para cometer sicariato se cometa en contra de determinadas personas con determinados cargos, pero mantenemos nuestra inquietud por el conflicto que este tipo penal podría llegar a tener con el sicariato en su grado de tentativa, que ya existe, que ya está en nuestro Código Penal y que podría entrar en colisión con esta idea de conspiración para cometerlo.

Eso es algo que nos preocupa y que quiero señalar para la historia de la ley. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, tal como ya se ha señalado, este proyecto efectivamente fue mejorado en la Comisión Mixta, que se reunió para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación de esta iniciativa, que tiene por objeto modificar el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

La ministra del Interior y Seguridad Pública argumentó que la figura del sicariato ya está penada en el sistema jurídico y que el proyecto se enfoca en sancionar la conspiración para cometerlo como un nuevo delito en sí mismo.

En definitiva, el sicariato ya se encuentra penado en nuestro sistema y lo que hace el presente proyecto es sancionar independientemente la conspiración para cometerlo, más allá de que el homicidio ocurra o no. Es por eso que el rechazo de la Cámara de Diputados a la modificación que introdujo el Senado es absolutamente plausible, de manera que se celebra el que hayamos efectuado dicha corrección.

Quiero hacer un alcance a propósito de lo que está ocurriendo en el caso del juicio de Héctor Llaitul, que nos compete mucho en La Araucanía, porque en nuestra región se manda a matar, hay sicariato. Se trata de un sicariato más escondido, pero se perpetra ese delito para una serie de circunstancias.

Hoy estamos en una situación en que hay una jueza que no está entregando protección a los testigos. La ley N° 18.314, sobre conductas terroristas, porque estamos hablando de

terrorismo en La Araucanía, lo cual es reconocido por organismos internacionales, que nos ubican en el lugar diecisiete de los países con mayor terrorismo, a dos puestos de Colombia, señala en su artículo 15 que se tiene el deber de entregar los antecedentes a los testigos y darles protección.

Como Estado tenemos el deber de proteger a los testigos y a las víctimas, pero en el caso que menciono eso no está ocurriendo, lo que va a llevar a que la gente tenga miedo por el sicariato, ya que después se mandará a alguien a amedrentar, a amenazar e, incluso, a matar, como ha ocurrido en La Araucanía. Por ejemplo, recientemente en Collipulli hubo un caso de tortura, a raíz del cual todavía hay una persona desaparecida.

Por lo tanto, debemos afinar muy bien este tipo de proyectos, porque si no finalmente los jueces determinarán otras cuestiones que no estaban en el espíritu de la ley, lo que puede llevar a conculcar los derechos de las personas de bien y puede terminar favoreciendo las conductas terroristas, como es el caso que he citado.

En consecuencia, este proyecto ayuda mucho a La Araucanía en la lucha que tenemos contra el terrorismo, contra la violencia y en favor de lograr la tan anhelada paz para la región.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, les dijimos que buscar explicaciones sociológicas a la delincuencia era una mala idea; les dijimos que denigrar a las policías era una mala idea; les dijimos que legitimar la violencia octubrista era una mala idea y les dijimos que tolerar la migración ilegal era una mala idea. Pero ahora les decimos que este proyecto es una buena idea.

Votaremos a favor.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si bien voy a votar a favor este proyecto, claramente me generan preocupación los planes estratégicos que se puedan estar creando desde el gobierno respecto de esta materia, porque quienes venimos del sistema penal sabemos que este tipo de medidas tienen poco y nada de efectividad.

¿A qué voy con esto? Quiero hacer un poco de memoria. Escuchamos a muchos gobernantes anteriores ir a buscar a Estados Unidos de América el Plan Tolerancia Cero para terminar con la delincuencia, pero eso nunca pasó. También fueron a Canadá, con el objeto de traer nuevas estrategias de la Policía Montada, y tampoco pasó nada. Hace poco fueron a México a buscar nuevas experiencias sobre esta materia, donde para el combate al crimen organizado se utilizan camionetas, munición 7.62 y ametralladoras.

Entonces, más allá de las mesas de trabajo de carácter político, me preocupa que no haya mesas técnico-profesionales. O sea, ¿en qué momentos separamos un poco la paja del trigo y damos una cierta seriedad a este trabajo?

Vuelvo a insistir, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, en que me preocupa sobre todo lo que está ocurriendo en la Región del Maule, donde el crimen organizado está retraído de manera silenciosa, pero está desplegado.

Quien no entiende cómo funciona el comportamiento criminológico claramente va a poner más policías, va a subir las banderas tricolor, va a dar cánticos por aquí y por allá y va a sacar sus réditos políticos, pero así no se combate el crimen organizado.

He mandado recomendaciones de carácter técnico al Ministerio del Interior para que sean consideradas, pero vuelvo a insistir en que echo de menos mesas de trabajo más técnicas que políticas, puesto que permitirán dar un poco de tranquilidad a aquella ciudadanía que en las tardes no sale de sus casas. Las plazas ya están vacías a tempranas horas. No se puede ir a un concierto a disfrutar de una fiesta porque tenemos miedo a que una bala loca pueda impactar a algún inocente.

Atiendo y respeto todas las medidas que vayan en pro de las instituciones, pero también necesitamos tener una estrategia que vaya a neutralizar el crimen organizado sin politizar a las policías.

Finalmente, quiero destacar el trabajo del general Ricardo Yáñez, quien, más allá del gobierno de turno, siempre ha tenido una conducta dual, pero me preocupa la conducta de algunos funcionarios policiales que han tomado ideologías políticas, lo que se nota de manera marcada sobre todo en las regiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca modificar nuestra legislación penal con el objeto de que sea posible sancionar una conducta preliminar a lo que hoy se considera un delito, como es la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o con ánimo de lucro.

Valoro que estemos discutiendo este proyecto, pues su enfoque está destinado a atacar una situación previa a que ocurra el evento de sicariato.

Me parece responsable que aprobemos proyectos cuyo objeto sea evitar que se produzcan tragedias, de modo que espero que lo que propone esta iniciativa pueda tener un efecto disuasivo. La crisis de seguridad debe ser abordada de diferentes maneras, y creo que sancionar la conducta previa al sicariato mismo otorga mayores herramientas para que el Ministerio Público pueda investigar a las organizaciones criminales dedicadas a efectuar este tipo de conductas.

Voy a votar a favor este proyecto, pues hoy más que nunca reafirmo mi compromiso de trabajar en beneficio de la seguridad de los chilenos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto es una buena idea y las buenas ideas siempre hay que apoyarlas, más aún cuando tenemos procesos como los que se están viviendo actualmente.

Esperemos que no tengamos que usar esta medida, y me refiero al juicio oral que se está llevando adelante en contra de Héctor Llaitul, líder de la organización terrorista CAM, donde la jueza acaba de solicitar que se haga entrega de las identidades de los testigos protegidos que inculparon a una persona que le ha hecho daño por veinticinco años a la Región de La Araucanía y al sur de Chile. Eso es casi una verdadera sentencia de muerte, aunque espero que no sea así.

Espero no tener que ocupar esta ley para aquellas personas que fueron valientes en denunciar los actos atroces cometidos por Héctor Llaitul.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

~	Cornejo Lagos, Eduar- do		Rivas Sánchez, Gaspar
HAROO IRIGES Bric	•	•	Rojas Valderrama, Camila
,	De la Carrera Correa, Gonzalo	IIMEIIAAA Pina Casme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge		,	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Catalina	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Carlos	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa		Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Cristhian	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-
	Diego	Ericka	nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio		Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Rubén Darío	

Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

## AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate de las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán sesenta minutos, con discursos de hasta tres minutos.

Quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado se rindieron en la sesión 16<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 10 de abril de 2023.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.**- Señor Presidente, honorable Cámara, la realidad que estamos viviendo y los últimos acontecimientos de violencia, con lamentables resultados de muerte de nuestros carabineros, nos dejan más que claro que las características del crimen en nuestro país cambiaron. Hoy en día no existe ningún respeto por la autoridad ni por la vida de las personas y las acciones delictuales apuntan directo a matar, ya sea a policías o civiles. Así, no es posible que se siga impidiendo la expulsión de inmigrantes irregulares, amparándose en supuestas infracciones al derecho internacional y a las garantías mínimas del debido proceso en los procedimientos de expulsión.

Me parece de absoluta pertinencia que el Senado haya incorporado en el texto de este proyecto el término "registrar", para que así sea posible pesquisar cualquier tipo de armamento.

De igual modo, es totalmente pertinente que se hayan eliminado las restricciones del artículo 2° de la ley N° 20.609, que Establece Medidas contra la Discriminación, ya que dicha disposición solo ha entorpecido las labores de las policías frente a quienes han ingresado en forma irregular a nuestro país.

Por lo tanto, apoyo las modificaciones introducidas por el honorable Senado a este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es un avance bastante importante en lo que dice relación con las facultades de la policía para aplicar medidas en materia de migración y extranjería, pero también para aquellas situaciones que tengan que ver con el día a día, cuando se debe detener a terroristas, como ocurre en La Araucanía, o cuando los militares están cumpliendo funciones de orden público, lo que también pasa en la macrozona sur.

Si hablamos solo de ingresos clandestinos, entre el 2018 y el 2021 hubo aproximadamente 87.000 autodenuncias, según el registro de la PDI. En 2022, el total de ingresos fue de 53.000, lo que representa, en un solo año, el 62 por ciento de todos los ingresos clandestinos del período anterior.

Desde Venezuela hubo 40.000 ingresos; desde Bolivia, 5.000; desde Colombia, 3.000; desde Haití, 1.300, y desde otros países, 3.200.

En el caso haitiano se pasó de 13.000 a 16.000 ingresos mensuales en 2017 a menos de 2.000 este año.

Obviamente, hay falta de información de los que ingresan al país. Hace unos días, vimos en Canal 13 un reportaje que mostraba cómo se vendían carnés de identidad de venezolanos de una manera en que la policía no sabía si la persona que aparecía en la foto efectivamente era la que habían atrapado.

Por lo tanto, este proyecto hace algunas cosas primordiales, que las incorporó el Senado.

Primero, permite registrar a las personas -anteriormente se establecía que eran retenidas y detenidas-, lo cual no estaba contemplado en el proyecto original.

Segundo, se refiere a algo que nosotros habíamos agregado sobre aquellas personas que serán tomadas por las policías para corroborar su situación migratoria dentro del más breve plazo. En ese punto se suprimió la frase ", que no podrá exceder de una hora,". ¿Por qué razón? Porque si hay extranjeros ilegales que vienen a delinquir a este país, bueno de todas maneras hay que mantenerlos retenidos hasta saber efectivamente de quiénes se trata. Ahí, el "criterio Valencia" va de todas maneras.

Por último, el Senado introdujo una modificación para que se apliquen las disposiciones del artículo que se incorpora en las áreas de las zonas fronterizas otorgadas a las Fuerzas Armadas de forma transitoria mientras se encuentre vigente el decreto que las faculta para el ejercicio de las atribuciones sobre el control de identidad. Al respecto, creo que en el sur debiera hacerse exactamente lo mismo.

Los colegas tienen toda la razón en lo que dijeron.

Estimada, ministra, el fiscal está en Temuco tratando de revertir una mala decisión de la jueza García, por la cual cinco testigos protegidos hoy quedarán desprotegidos. Muchos tendrán que arrancar de ahí o deberán ser protegidos, porque la verdad es que, en esas condiciones, sabiendo los nombres, al terrorista más terrorista de Chile, Héctor Llaitul, nadie va...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, no sé si hoy alguien tiene alguna duda de que la migración clandestina está teniendo una incidencia cada día mayor en la delincuencia.

Muchos de los que acá mismo nos planteaban que nadie es ilegal o nos hablaban del derecho absoluto a migrar hoy continúan con esa posición de protección a los migrantes delincuentes al oponerse a las nuevas medidas implementadas por el Ministerio Público, como es la de solicitar la prisión preventiva de quienes cometan delitos y no posean algún tipo de identificación, tal como lo hemos pedido, la cual se ampliará acertadamente a todo Chile.

Pero la realidad es otra. Hoy estamos teniendo un aumento exponencial de extranjeros en la comisión de delitos. Las cárceles de Iquique y de Alto Hospicio tienen un 46 por ciento de su ocupación con personas extranjeras. Esta es la realidad, aunque a algunos la ideología los tenga vociferando desde un mundo paralelo.

Es por eso que con esta crisis no se puede hacer exactamente lo mismo, sino que debemos entregar nuevas facultades a Carabineros. Ese es precisamente el objetivo de este proyecto que presentamos el año pasado junto con la diputada Joanna Pérez, que busca dotar a Carabineros de una nueva herramienta efectiva en el contexto de la ley de control de identidad,

habilitando a sus efectivos para trasladar al individuo controlado y ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones dentro del más breve plazo, sin el límite de una hora establecido originalmente en esta Cámara, a raíz de una modificación incorporada en el Senado.

¿Y todo esto para qué? El objeto es poder corroborar la situación migratoria del individuo controlado e iniciar los procedimientos de expulsión, lo cual también se aplicará respecto del ejercicio de las atribuciones sobre el control de identidad que registran las áreas de zonas fronterizas, otorgándoles esta facultad a las Fuerzas Armadas en forma transitoria, mientras se encuentra vigente el decreto que las faculta para ello.

Entonces, ¿qué duda cabe de que este proyecto es absolutamente necesario frente a la realidad que estamos enfrentando con el incremento del crimen organizado, y el narcotráfico y la migración clandestina, irregular y sin identidad desatados? Porque esta iniciativa además será una señal clara de que no compartimos y nos son intolerables las declaraciones del director del Servicio Nacional de Migraciones, quien dijo: "La estadía ilegal en Chile no constituye, por sí misma, riesgo para la seguridad interior". Con el pasar de los días, el director se dio cuenta de su error y ha ido modificando sus declaraciones.

Por eso, aprobaremos este proyecto de ley. Anuncio mi voto a favor, ya que es una medida eficaz, destinada a fortalecer las capacidades de nuestras policías.

Por último, frente a lo que muchas veces vemos: infantilismo, egoísmo ideológico, falta de empatía y, sobre todo, votos de algunos de los partidos que forman parte del gobierno, nosotros, como oposición, con responsabilidad y decisión seguiremos enfrentando el combate a la delincuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, este es un proyecto iniciado en una moción de diputados y diputadas de esta Cámara y que como Ejecutivo hemos apoyado.

En la reformulación que tuvo durante su tramitación fuimos parte del acuerdo para dar viabilidad a esta iniciativa, que lo que busca es resolver un vacío que existe actualmente en nuestra legislación.

Las policías -cualquiera de las dos: Carabineros o la PDI- pueden hacer controles de identidad. Sin embargo, la única policía contralora en materia de migración es la Policía de Investigaciones. En consecuencia, si en un control de identidad Carabineros descubre una situación irregular, no tiene ninguna herramienta para actuar. En cambio, si en el mismo procedimiento la Policía de Investigaciones descubre una situación irregular puede hacer los controles del caso y poner a disposición del Servicio Nacional de Migraciones a la persona en cuestión para que se decida qué hacer con ella, la que puede tener distintas situaciones por las cuales su control de identidad revela alguna irregularidad.

¿Qué hace este proyecto? Señala que cuando Carabineros en un control de identidad se encuentra ante una situación de irregularidad por parte de un extranjero o una extranjera, derive a esa persona a la Policía de Investigaciones, que es la que tiene facultades contraloras en materia migratoria. Muy claro, muy simple y muy oportuno, porque en la actualidad no había un procedimiento ante una situación de este tipo, que es la más frecuente.

Quiero recordar que Carabineros es nuestra policía territorial, es la que más probablemente se encuentre en un control de identidad con una persona con una situación migratoria irregular. La Policía de Investigaciones hace este tipo de procedimientos de manera muy excepcional; no es común a su labor. Además, no tiene las mismas dimensiones ni la misma presencia en el territorio nacional que tiene Carabineros.

En consecuencia, es un avance y es una manera de lograr un comportamiento mucho más efectivo de las policías ante estas situaciones.

Dicho lo anterior, las modificaciones que se hicieron en el Senado generan dos tipos de situaciones: complican esta iniciativa o bien le hacen cambios que no implican ningún aporte. Los segundos no importarían, porque no van a tener efectos, pero los dos primeros sí pueden tener efectos y son complejos.

El primero de estos cambios establece que cuando se hace el control de identidad se puede detener a la persona ya no por 24 horas, sino por el tiempo que sea necesario o el más breve tiempo posible. Por lo tanto, queda abierto, queda sin un tiempo definido. La idea del Senado de ampliar a más de 24 horas podría haber sido atendible, pero en lugar de ampliar las horas dejaron un plazo indefinido, lo que va a generar dificultades. De hecho, puede generar cuestionamientos constitucionales, ya que nuestra legislación no permite que el Estado pueda retener a una persona sin un plazo determinado. Ese es el primer problema.

Segundo problema: se genera la posibilidad de hacer un registro cuando se descubre a una persona en situación migratoria irregular. Esto es complejo, porque cuando se descubre a un chileno que no presenta antecedentes o que presenta antecedentes falsos, no se le puede registrar.

Entonces, se podría hacer un registro si la persona es extranjera, pero no si es un chileno al cual en un control se le descubre una situación, desde el punto de vista de sus papeles, inadecuada. A él no se le puede hacer un registro.

Por lo tanto, ahí estamos haciendo una diferencia que no contribuye en lo más mínimo a lo que se busca con este proyecto, que es enfrentar la temática migratoria cuando alguien no tiene sus papeles al día.

Las otras dos modificaciones son inocuas, no aportan. En una de ellas se elimina una norma que se puso para reiterar simplemente que este tipo de normativa se hará respetando el principio de no discriminación. No incluir esa norma no provoca ningún daño, porque ese deber siempre está presente en las acciones del Estado, y está en otras legislaciones. Por lo tanto, desde el punto de vista del valor del principio, está vigente aunque se elimine el inciso, que estaba allí simplemente para reafirmarlo.

La segunda es totalmente redundante, porque se refiere a que las Fuerzas Armadas tengan estas mismas facultades cuando intervienen en la frontera. Eso ya está vigente en el decreto con fuerza de ley que aplica la reforma constitucional sobre resguardo de la infraestructura crítica y control fronterizo. Por tanto, se está reiterando algo que ya está vigente. No aporta nada nuevo.

En consecuencia, estos dos últimos puntos o no cambian o redundan, pero los dos primeros son complejos y pueden significar que el día de mañana este proyecto, que es positivo, simple y que tiene un mecanismo claro de operación, sea cuestionado, puesto en duda y llevado al Tribunal Constitucional. Como Ejecutivo, pensamos que sería mucho mejor que avanzara con un camino despejado, como estaba previsto originalmente.

Además, quiero recordar que la moción, cuya principal impulsora es la diputada Joanna Pérez, se presentó con un apoyo transversal de distintas bancadas. Ojalá se pueda despachar con ese apoyo transversal en esta última tramitación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La verdad es que llevamos más de ocho meses tramitando este proyecto, que, como bien dice la ministra, es sencillo y debería conversar con el proyecto del Ejecutivo sobre expulsiones. Lamento que no se haya hecho el esfuerzo por el propio Ejecutivo para tratar de tramitarlos en conjunto y despacharlos hoy.

Las modificaciones del Senado, sin duda, vienen a aportar, pues queda mucho más claro que se entregan estas facultades a las Fuerzas Armadas. El que se pueda registrar cuando existan indicios también ayuda. Así, las Policías puedan estar mucho más protegidas, que es lo que busca esta Cámara.

Ahora, en cuanto al tiempo, inicialmente no eran veinticuatro horas. En efecto, nosotros originalmente establecimos una hora, pero entendemos que la Policía de Investigaciones puede tener problemas para derivar o conducir desde la frontera o desde cualquier otro lugar por su lejanía.

Por lo tanto, cuando se alude al tiempo que fuere necesario, esto conversa con otros proyectos que fijan plazos. Entonces, creo que estas aprensiones que tiene el Ejecutivo se van a ir salvando en la medida en que también nosotros seamos capaces de tramitar todos los proyectos que van llenando vacíos en materia migratoria y de expulsiones.

Entonces, hay que cerrar la posibilidad de que el proyecto vaya a una comisión mixta, porque eso significaría demorar mucho más su tramitación, en circunstancias de que nos costó mucho ponerlo en tabla. De hecho, hasta la fecha no cuenta con la urgencia del Ejecutivo, pese a que este señala que lo respalda. Agradezco que figure dentro de las 31 medidas, pero respecto del proyecto relativo a las expulsiones, se dice que vamos a despacharlo en 75 días, en circunstancias de que lo podríamos haberlo hecho esta misma semana.

Por consiguiente, no logro entender la voluntad del Ejecutivo respecto de avanzar en materia de expulsiones, de la migración irregular, de la migración que no está ordenada ni es segura. Eso es lo que busca este proyecto: dotar a Carabineros de la posibilidad de generar más pesquisas que la PDI, porque sus funcionarios son más de 60.000, frente a los alrededor de 14.000 de la PDI. Por lo tanto, sin duda, esto viene a aportar.

Pido a las bancadas poder despachar hoy a ley este proyecto. La ciudadanía ya ha esperado bastantes meses por soluciones en materia de migración irregular en el norte de Chile y en todo el país. Cada día que pasa nos enteramos de un nuevo delito cometido por migrantes que están en el país de manera irregular y que no sabemos quiénes son y por dónde entraron. Incluso más, ni siquiera estamos haciendo mucho por contar con un registro biométrico, dactilar o de otro tipo. Siempre se dice "estamos avanzando".

Pues bien, hoy tenemos un proyecto real, concreto y que, sin duda, va a necesitar muchos más esfuerzos, por ejemplo, permitir que los directores regionales puedan tener la facultad de expulsar en cada una de sus regiones.

Hay mucho todavía por avanzar.

Finalmente, anuncio que vamos a apoyar las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Celebro que estemos viendo este proyecto en el marco de un acuerdo más amplio entre el Congreso Nacional y el Ejecutivo para sacar adelante un conjunto de proyectos que tienen relación con materias de seguridad; en este caso, no directamente, porque es un proyecto más bien migratorio, pero podría tener efecto -y así lo aprobamos en el primer trámite constitucional- la facultad de retener a las personas que no puedan acreditar su situación migratoria y trasladarlas a la PDI para corroborar su situación.

De la misma forma, se facilita la notificación de la persona, lo que conversa con otros proyectos que habíamos visto antes.

Sin embargo, hay un aspecto en particular que deseo destacar -me hace sentido lo que planteaba la ministra del Interior y Seguridad Pública- respecto de las modificaciones del Senado: dejar sin plazo la retención de la persona puede prestarse para abusos en el futuro. El que puso esta Cámara -una hora- era muy breve. La retención de una persona entre Colchane e Iquique probablemente exceda ese plazo, por lo que debe ampliarse. Dejarlo abierto, es decir, dejar la retención sin plazo, me parece que es una materia que debe ser resuelta por una comisión mixta. Es cierto que eso significa atrasar en una semana el proyecto, pero creo que ello vale la pena, para fijar un plazo de 24 horas, 48 horas o el que corresponda, pero un plazo definido, no uno abierto que puede presentarse para abusos.

Votamos a favor la iniciativa en primer trámite. Comparto las ideas matrices del proyecto; comparto en general y en particular las distintas materias, con excepción de las que tienen que ver con dejar sin plazo una retención. Creo que ello no es correcto en nuestra legislación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, primero que todo, me alegra escuchar que es bueno tomarse una semana, con el fin de ir a una comisión mixta, para mejorar algunos aspectos que no estarían bien redactados en el proyecto que votaremos hoy. Fue lo mismo que quisimos hacer con el proyecto de ley Nain-Retamal, pero fuimos duramente criticados prácticamente por todos los sectores políticos.

Lo dije en ese momento y lo voy a reiterar ahora: cuando se trata de materias tan importantes, hay que hacer las cosas bien. Por algo la ciudadanía nos puso acá y financia bien nuestra labor.

Entonces, lo primero es celebrar que luego de un par de semanas se esté modificando un criterio y estemos dispuestos a llevar a comisión mixta un proyecto respecto del cual hay que mejorar algunos aspectos. Los republicanos vamos a estar disponibles a conversar al respecto, a pesar de que estamos muy de acuerdo con gran parte de la iniciativa.

En segundo lugar, la crisis migratoria que está enfrentando nuestro país requiere de acciones concretas y contundentes. Quiero que quede muy claro que los republicanos estamos a favor de la inmigración regulada, de la inmigración ordenada, no solo porque esto beneficia a quienes hoy, nacionales y extranjeros, viven en nuestro país, sino también porque lo hacemos pensando en quienes ingresan de forma irregular, buscando, en muchos casos, una mejor vida. Por algo escogen nuestro país. Cuando una persona ingresa de manera ilegal, de forma irregular, esta queda a merced de inescrupulosos que se aprovechan de su situación de desvalimiento. Los invito a que recorran sus distritos y pregunten a los inmigrantes ilegales cuánto les cobran, por ejemplo, por arrendar una sola cama -el costo puede llegar hasta los 100.000 pesos- o cómo los tratan en lugares en que los contratan en forma irregular e ilegal.

Al decir que queremos proteger las fronteras, que queremos ordenar la inmigración y que estamos en contra de la inmigración ilegal, lo hacemos sobre todo pensando en la situación humanitaria del que ingresa ilegalmente, porque queda en descampado, totalmente desprotegido. Incluso -no ha ocurrido solo una vez, sino en múltiples ocasiones-, los inmigrantes irregulares son víctimas de delitos, incluso del más grave de todos: el homicidio. Esos delitos quedan sin resolución, porque las huellas dactilares, como no están registradas en ningún lado, no son reconocidas por ningún sistema.

Inmigración ilegal cero de una vez por todas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra.

Me quiero referir a la visita inspectiva que el jueves pasado llevó a cabo la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputadas y Diputados en Colchane.

Es segunda vez que voy a Colchane. Más allá de todo el buen trabajo que hacen nuestros funcionarios policiales, el Ejército y los funcionarios de Migración, tenemos dos problemas.

En primer lugar, el alcalde de Colchane entregó una carta a ciudadanos bolivianos en Pisiga Choque y Pisiga Centro para que puedan entrar a Chile. No sé si eso se puede hacer, porque el único que puede autorizar la entrada a este país es el Ministerio del Interior y Seguridad

Pública. Ese es el modo que se está ocupando para que ciudadanos bolivianos visiten a sus familiares en Pisiga Bolívar, transitando por un paso supuestamente ancestral.

Repito: con esa carta, a vista y paciencia nuestra, ciudadanos bolivianos vienen a comprar a Chile por un paso supuestamente ancestral. Todos tenemos ancestros y eso no es ancestral.

En segundo lugar, durante este tiempo han entrado más de 6.000 niños, muchos sin padres. Hay jóvenes de 16 años que vienen con sus bebés, pero acá no tienen ningún pariente. Al lugar nunca ha ido la defensora de la Niñez, a pesar de que se le ha pedido que asista.

Estuvimos con una jueza de familia extraordinaria, con un corazón y un trabajo del que quedamos todos sorprendidos. También estuvimos con Carabineros. Ella subió a Colchane para pedirnos ayuda, porque sabía que nosotros estaríamos allí. Cuando llegan esos niños se les vulneran todos sus derechos. En esos casos se tiene que hacer un juicio abreviado, una internación, para ver qué se hace con esos niños.

Vamos a enviar al gobierno el resultado de esta visita inspectiva, que tiene muchos otros elementos. Aquí hay dos cuestiones muy concretas que son absolutamente irregulares, pero pasan. Eso no puede ser.

Tenemos un problema migratorio grave -lo hemos señalado- que viene desde hace bastante tiempo. Este gobierno se está comenzando a hacer cargo, lo que me parece bien.

Repito: remitiré oficios para hacer presente estos temas a la ministra para que se imponga de esta situación irregular. En un Estado democrático de derecho, como el nuestro, los procedimientos no pueden funcionar a lo amigo. Las cosas no funcionan así. Es lo que pudimos observar.

Además de aprobar esta iniciativa, quise informarles lo que ha hecho la Comisión de Defensa Nacional junto con otros parlamentarios, trabajo que ha dado muy buenos resultados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, como sabemos, este proyecto busca abordar el tema migratorio, respecto del cual muchos colegas han compartido sus opiniones, experiencias, etcétera.

No quiero dejar pasar la oportunidad de hablar a la gente del norte. Viví por muchos años en Antofagasta -hoy resido en la Región de Coquimbo y soy representante de dicha región-, y es lamentable observar cómo durante los últimos años la crisis migratoria pasó de menos a más.

Independientemente de aquello, lamentablemente, como Estado cometimos grandes errores, uno de los cuales fue dejar abierta la puerta, dejar abierto el portón, mostrando todas las bondades de este maravilloso Chile. Eso significó que muchos desearan estar aquí, muchos anhelaran llegar a nuestro país y disfrutar de lo que a muchos chilenos y chilenas les costó construir durante décadas.

Por lo tanto, el llamado que este humilde diputado de la Región de Coquimbo le hace al gobierno es a que vuelva a cerrar las puertas de nuestro país, vuelva a colocarles un cerrojo, pero por dentro, a fin de que podamos ser capaces de controlar la inmigración irregular

descontrolada, la invasión descontrolada, como me han señalado algunas personas en el norte. Se trata de una invasión de extranjeros irregulares sin nombre, por lo que no los podemos identificar, pues el Estado no tiene las herramientas necesarias para hacerlo. En esto no debemos cansarnos en buscar alternativas y soluciones.

Hoy asiste a la Sala la ministra del Interior y Seguridad Pública, quien nos ha acompañado en múltiples oportunidades en esta Cámara. A ella solo le pedimos que cierre la puerta por dentro, para que el norte de Chile no sea lugar de acceso de la migración irregular descontrolada, vuelva a vivir en paz y la gente pueda circular por las calles, por las carreteras del norte, sin miedo; para que los camioneros puedan estacionar en cualquier lugar, como lo hacían antes. Hoy estacionan como lo hacían las antiguas caravanas en el oeste norteamericano, con las diligencias en círculo, para no ser atacadas. Hoy, los camioneros están haciendo eso en las carreteras del norte de Chile. Eso es algo que no podemos permitir.

Ministra, sé que muchas veces es difícil hacer algo en lo que no se cree. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo, con todo respeto, a la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Estimada ministra, no cabe duda alguna de que nuestro país vive una grave crisis migratoria, principalmente en la zona norte. Esto ha generado que debamos diseñar estrategias que mejoren los procedimientos por los cuales un extranjero ingresa o es expulsado de Chile. Yo quiero dejar en claro que soy una de las personas que recibe con los brazos abiertos a todos aquellos migrantes que han llegado a Chile para aportar y dar valor a nuestro pueblo, que han dado dinamismo a nuestra economía y que han sido y son un gran aporte en salud y en otras materias.

Sin embargo, también soy de esas personas que no va a permitir que migrantes lleguen al país para generar tráfico de drogas, delitos violentos, amedrentamientos, uso de armas y extorsión, entre otros delitos gravísimos. Mientras represente al pueblo de Chile, no lo permitiré y apoyaré cada medida que sea necesaria para expulsarlos del país.

Por esta razón, votaré a favor este proyecto de ley para que nuestras policías, en caso de que las personas sometidas a control de identidad no mantengan una situación migratoria regular o tengan sus permisos de residencia vencidos, puedan detenerlas temporalmente, poniendo a los individuos a disposición de la autoridad migratoria competente dentro del más breve plazo, para así iniciar el proceso administrativo o judicial que corresponda.

Chile necesita más seguridad, y mi compromiso irá siempre en esa dirección.

Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a la ministra del Interior y Seguridad Pública para expresarle, con todo respeto, mi molestia. Hace varios meses que el alcalde de Curacautín realizó una petición en materia de seguridad, y yo la he planteado siempre con respeto.

Ministra, me permito informarle, para su conocimiento, que hace solo una hora fue atacado un vehículo de salud municipal en Curacautín. Desde hace meses que el alcalde y este diputado estamos pidiendo ayuda y apoyo, pero no hemos tenido una respuesta concreta. Objetivamente, no se ha concretado nada.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, le pido que evaluemos la situación, que solucionemos el problema y que ayudemos a la gente de Curacautín, que es honesta, transparente, esforzada y sacrificada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, a pesar de no estar de acuerdo con una parte importante de las cosas dichas por la ministra, me alegra que ella esté aquí presente. Quiero felicitarla, porque le hace bien a la discusión legislativa que el Ejecutivo esté presente y que intervenga. Da gusto -lo digo con toda sinceridad- ver una ministra del Interior empoderada, que incluso nos rebata lo que podemos afirmar, porque así debe ser. Eso es lo que esperamos de la autoridad.

La ministra sostuvo que se permitiría registrar a un extranjero que no tuviera sus papeles al día y que ello era injusto, porque eso no se aplicaría a los chilenos. Pues bien, sumémoslos a todos, a los chilenos y a los extranjeros, pero no usemos eso como pretexto para no controlar a ninguno. Es el clásico debate entre los igualitaristas y los que no lo somos.

En fin, entremos al proyecto.

Las modificaciones del Senado son positivas y aclaran distintos aspectos. Creo que hay un avance y que se hizo un buen trabajo, pero, obviamente, surgen algunas interrogantes. Por ahí una diputada afirmó que no lograba entender cuál era la posición del gobierno. La verdad es que es bien difícil entenderla, porque, por una parte, el director del Servicio Nacional de Migraciones un día sale diciendo que la inmigración y la estadía ilegal en Chile no constituyen, por sí mismas, un riesgo para la seguridad interior. Eso lo dijo el director del Servicio Nacional de Migraciones.

Después, uno recuerda al entonces diputado Gabriel Boric, que, en febrero del 2018, afirmaba: "Que alegría la llegada de migrantes a Chile. Ojalá sigan llegando y los tratemos con respeto y cariño", a lo que luego agregaba: "No tengo problemas con inmigrantes sin papeles". Esa es una versión.

La otra versión es del Presidente Gabriel Boric, que el 13 de octubre del 2022 decía: "A quienes estén en situación irregular o se regularizan o se van, y a quienes hayan cometido delito derechamente se tienen que ir". No sé con quién quedarme. Espero que con el segundo.

Lo cierto es que, declaraciones más o declaraciones menos, lo importante es cómo votan, en qué invierten los recursos y cuáles son las decisiones que toman.

¿Saben ustedes cuál es el incentivo para hacer una autodenuncia? Autodenuncia es el referente que tenemos para saber cuántos inmigrantes ilegales hay en Chile. Según lo que dijo el director del Servicio Nacional de Migraciones en la Comisión de Seguridad, ¿saben cuál es el incentivo? Ninguno. ¿Saben qué ha hecho la Defensoría de la Niñez por los menores extranjeros no acompañados (MENA)? Nada. ¿Qué ha hecho el gobierno para evitar que este problema siga avanzando hacia el sur? Poco.

Es paradójico que un control en la ruta 5 Norte, algo tan fácil -no vayamos a confundir el norte con el sur, como pasa de repente- para evitar el paso hacia el sur, no sea una medida adoptada.

¿Por qué frente a la pandemia de la covid-19 éramos capaces de tener controles entre las comunas para impedir el paso de chilenos y extranjeros legales, pero frente a la inmigración ilegal no podemos hacer un *check point* en la carretera? Simplemente, es falta de voluntad. La misma falta de voluntad reinaba hace algunos años cuando una aerolínea extranjera traía diariamente a cientos de haitianos y todas las autoridades sabían que no venían de turistas, pero igual pasaban.

Esperamos que este y otros proyectos sean parte de un cambio en la dirección del gobierno y que logremos recuperar la seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimada ministra, el sistema de expulsión que establece la Ley de Migración y Extranjería no logra enfrentar de manera eficiente la grave crisis migratoria que estamos viviendo.

En este contexto, esta iniciativa se hace sumamente necesaria, pues la única manera de controlar la migración y la delincuencia que esta ha traído en gran parte del país es brindar más facultades a nuestras fuerzas policiales: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y también la Policía Marítima. Queremos mejorar la coordinación entre los diferentes organismos involucrados en esta materia.

Si bien esto logrará ayudar, se requieren más medidas para enfrentar la inoperancia que ha demostrado el gobierno para frenar los ingresos clandestinos y materializar las expulsiones, pues si bien es cierto existen miles de documentos que decretan las expulsiones, estas quedan en el papel y los extranjeros delincuentes o irregulares rondan tranquilamente por las calles de nuestro país. Estimada ministra, también rondan las calles de mi querido archipiélago de Chiloé y de la provincia de Palena.

Voy a apoyar esta iniciativa y toda aquella que otorgue soluciones concretas para superar esta crisis migratoria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la migración en nuestro país, que se ha agudizado en los últimos años, no parece dar señales de menguar. Aunque es un fenómeno natural que no ha sido detenido totalmente por ningún Estado en la historia de la humanidad, por cierto que debe ser regulado de manera democrática para contener sus efectos negativos.

Sin lugar a duda, debemos adecuar la actual legislación de extranjería y migraciones. Legislar en estos temas es necesario, más aún porque se combinan con la crisis de seguridad que vive el país, lo que ha hecho que, de alguna manera, se criminalice en forma xenófoba e infundada a la migración y a los migrantes, buscando réditos electorales. Debo decir que los migrantes más criminalizados son los pobres.

Sin embargo, más allá de nuestros temores, debemos decir, parafraseando a la ministra de la Corte Suprema señora Ángela Vivanco, que no podemos legislar ni establecer soluciones en un estado de desesperación, sino que siempre reflexionando. La urgencia es una realidad, pero, por otro lado, también existe la obligación de pensar bien las cosas y buscar soluciones que sean adecuadas y ponderadas, porque cada inserción que uno hace en el sistema legislativo tiene efectos en otras materias. El sistema legislativo es una unidad.

Nuestra institucionalidad no puede sucumbir ante la desesperación, no puede arrodillarse de manera irreflexiva ante la crisis, sino que debe buscar soluciones adecuadas y racionales a los problemas que aquejan a nuestro país. No podemos transformarnos en un Estado policíaco, sino en un Estado en el que haya seguridad para todos y todas.

Me alegra que, en este frenesí legislativo, que nos ha traído propuestas defectuosas y cortoplacistas en estos últimos días, podamos discutir un proyecto de ley que busca hacerse cargo de un problema real que aqueja a las instituciones que deben controlar la migración, como es la determinación de los domicilios de los migrantes y de las formas de notificación.

Por tal motivo, también votaré a favor del presente proyecto de ley, que busca ampliar el plazo de 48 horas establecido en el artículo 19, N° 7, letra c), de la Constitución, a cinco días corridos como máximo respecto de migrantes irregulares, y con la sola finalidad de materializar su expulsión administrativa en los casos que esta sea procedente, de acuerdo con la ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy votaremos favorablemente el control de identidad para migrantes.

Ante un gobierno incapaz de movilizarse y de entender lo que le está pasando a Chile, tuvieron que ser la Comisión de Gobierno Interior, el Congreso Nacional, particularmente esta Cámara de Diputados, quienes alzaran la voz para contar con medidas concretas.

Cuando estamos ante un gobierno que, literalmente, no ha sido capaz de ponerle el cascabel al gato en materia migratoria, nosotros aprobaremos este proyecto de ley, al que durante sus ocho meses de tramitación el Ejecutivo nunca le puso urgencia. Lo mismo pasó con el proyecto de "ley Nain", al que nunca se le puso urgencia durante el año de tramitación, o con el proyecto de "ley Retamal", que en cuatro meses de tramitación nunca tuvo urgencia. Y qué decir del proyecto de control preventivo de identidad para migrantes, que hasta el día de hoy nunca le han puesto urgencia, y si hoy se aprueba será gracias al trabajo del diputado Trisotti y de la diputada Joanna Pérez, quienes han insistido en sacarlo adelante.

¿En qué consiste este proyecto de ley? Principalmente, en una cuestión de sentido común, como conocer la identidad de los migrantes ilegales o irregulares, como saber quién es la persona que ingresa a nuestro país.

Hoy, cuando los carabineros o los militares le piden su identificación a un migrante ilegal que ingresa a Chile, pero este no la pasa, sigue de largo y se pasea por el país como Pedro por su casa.

Con esta ley -esperamos que hoy se apruebe, porque no hay más tiempo que perderpermitiremos que los carabineros o los militares puedan retener al migrante fiscalizado que no porte su identificación para trasladarlo a dependencias de la PDI, donde le tomaran las huellas para así saber quién es ese migrante. Este es un tremendo paso para saber quién ingresa a Chile.

Pero después de este proyecto, viene la segunda patita: el proyecto de ley que avanza en la expulsión de los migrantes ilegales e irregulares de nuestro país. Este proyecto ya fue aprobado por esta Cámara; ahora está en el Senado y esperamos que pueda materializarse a la brevedad.

De esa forma habremos logrado "cerrar el círculo": ahora, cuando un migrante ilegal ingrese a Chile, se le podrá pedir su identificación; si no la tiene, se le trasladará a la PDI para tomarle las huellas para saber quién es y, al mismo tiempo, para notificarlo de su expulsión, para luego agilizar el trámite de expulsión, porque si hay algo que a los chilenos nos tiene hasta la coronilla son los migrantes ilegales que vienen a cometer delitos.

Bienvenidos quienes vengan a trabajar, pero fronteras cerradas y expulsiones para quienes vengan a delinquir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por fin estamos llegando al final de la tramitación de un proyecto tan importante, sobre todo para la gente de la macrozona norte, que está sufriendo los efectos de la migración ilegal.

Este proyecto viene a complementar todo el esfuerzo que se está haciendo en esta materia, porque el gran foco en cuanto al combate contra el crimen organizado debe estar centrado en el control de nuestras fronteras.

Son varias las investigaciones que demuestran que la frontera norte está controlada por bandas del crimen organizado, como el Tren de Aragua y otros grupos que derivan de este.

Entonces, qué mejor forma que establecer desincentivos en la medida en que podamos controlar a quienes ingresan, sobre todo a los ilegales, y este proyecto busca justamente eso: controlar a quienes ingresan por pasos clandestinos y no sabemos quiénes son. Todos sabemos que parte de quienes ingresan ilegalmente vienen con expectativas económicas, con expectativas de mejorar su situación, pero también sabemos que otra parte viene a delinquir, viene a formar parte de estas organizaciones transnacionales.

En definitiva, con este proyecto podremos controlar a los migrantes ilegales, identificarlos y, si logramos comprobar esa identidad, proceder a su expulsión.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, entre las modificaciones que propone el Senado para este proyecto están las de incorporar, como facultad del funcionario policial, el registro y traslado del individuo para ponerlo a disposición de la PDI; además, se elimina el plazo de una hora establecido como máximo para corroborar la situación migratoria de quien ingresa ilegalmente al país e iniciar los procedimientos, dejándolo en el más breve plazo, y se elimina la referencia al artículo 2° de la ley N° 20.609, que Establece Medidas contra la Discriminación, porque se entiende que deben protegerse los derechos de las personas. También proponen que las disposiciones de este artículo serán aplicables para el ejercicio de las atribuciones sobre control de identidad y registro en las áreas de las zonas fronterizas otorgadas a las Fuerzas Armadas de forma transitoria, mientras dure el decreto que las faculta para ello.

En definitiva, lo que hace el proyecto es habilitar a los funcionarios policiales para registrar, trasladar y poner al individuo a disposición de la Policía de Investigaciones, institución que ya cuenta con las atribuciones en la materia, dentro del más breve plazo, a fin de corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondan conforme a la ley.

Consideramos que ello es sumamente necesario.

También valoramos la incorporación de la palabra "registrar", considerando la crisis migratoria que vive nuestro país como consecuencia del gran flujo migratorio, en gran parte irregular.

Urge fortalecer las capacidades de las policías, particularmente de la Policía de Investigaciones, para resguardar la seguridad, sobre todo en la zona norte del país, que está padeciendo las consecuencias de una abrumadora migración. Con todo, hay que reconocer que el despliegue de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas ha sido de gran ayuda para controlar el ingreso al país de personas en forma irregular.

Creo que todo este tipo de medidas ayuda a fortalecer a las policías y a las Fuerzas Armadas, y es necesario ir en esa dirección para bajar los altos índices de migración irregular.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda que este proyecto es muy importante y tiene un sentido de urgencia absoluto. Sabemos que la migración ilegal está descontrolada. Hoy se está controlando la frontera con las Fuerzas Armadas, lo cual ha dado resultados positivos en la zona norte.

No obstante, debemos avanzar precisamente en dar facultades a la Policía de Investigaciones para que pueda hacer un control de identidad y pueda detener a los inmigrantes para comprobar si su ingreso al país es ilegal y, por tanto, llevarlos a algún recinto. Este proyecto elimina el plazo, que antes era de una hora, para poder efectuar ese procedimiento. Es decir, el funcionario policial no tendrá un tiempo determinado para ello. Por tanto, desde ahí se podrá

efectuar el control y revisión de la documentación del inmigrante y verificar si está efectivamente en situación migratoria regular, para lo cual deberá tener toda su documentación.

A lo que apuntamos es a poner el foco en quienes son inmigrantes ilegales y vienen a delinquir. Reiteradamente hemos dicho que la migración es un derecho, pero un derecho que debe ejercerse de manera normal y regulada, y las condiciones las pone el país adonde se llega. Hoy esas condiciones prácticamente son inexistentes, porque, además, haya o no condiciones, nadie las cumple. El problema es que entran y entran migrantes, y cada día el narcotráfico nos está agobiando y quitando vidas, y haciéndonos convivir a diario con más temor y angustia, porque, incluso, estamos inseguros en nuestras propias casas o domicilios, donde supuestamente deberíamos estar tranquilos.

Este proyecto va en la línea correcta, en la línea que hoy requerimos con sentido de urgencia. Necesitamos que quienes no estén cumpliendo con la normativa o no estén acreditados como corresponde en nuestro país sean expulsados a la brevedad. Creo que en ello tenemos un desafío. En ese sentido, pido a la señora ministra que se hagan los esfuerzos necesarios para que, más allá de que falten recursos económicos, que es un hecho, apliquemos un modelo de gestión de expulsión que sea inmediato, de manera de llegar a un camino donde la delincuencia, el crimen organizado y, finalmente, la inseguridad vayan en retroceso. La idea es que todos los chilenos y chilenas podamos volver a recuperar la tranquilidad, pero no solo en la zona norte y en las grandes urbes, sino -lo hemos dicho- en todo el territorio nacional, porque la tremenda situación que hoy vivimos provoca daños.

En el distrito que represento, las comunas más rurales y más pequeñas no están exentas del delito del narcotráfico, que muchas veces lo provocan inmigrantes ilegales sobre los cuales no tenemos ningún control.

En esa dirección va este proyecto. Por eso, hay que aprobarlo y ponerlo de inmediato en práctica, para que se haga operativo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, el aumento del tráfico de drogas, el contrabando, la trata de personas y otros delitos relacionados con la migración ilegal son consecuencias directas de la falta de control en nuestra frontera. Abordar estos problemas es una tarea compleja que requiere, sin lugar a dudas, una estrategia integral.

Según el alcalde de Colchane, la comuna recibe al menos cuatrocientas personas indocumentadas al día, por lo que se ha convertido en el paso preferido de los migrantes para ingresar a nuestro país. Sumado a esto, debido a la permeabilidad de las fronteras nortinas, se desarrolló un segundo problema, cual es el aumento del tráfico de drogas, del contrabando, del robo de vehículos y de la trata de personas, entre otros.

Por tanto, el control fronterizo se complejizó aún más, porque las policías ahora, además de controlar los cientos de pasos habilitados, también deben vigilar las fronteras para evitar los negocios ilícitos del crimen organizado transnacional.

La incapacidad del gobierno al momento de definir políticas claras que regulen la migración y que protejan nuestros pasos fronterizos ha derivado en faltas; por ejemplo, la de

tener y no utilizar la tecnología. Tampoco se han utilizado los medios de transporte ni la logística que tienen nuestras Fuerzas Armadas, justamente para atacar este problema. Sin lugar a dudas, sería de mucha ayuda si se trabajara realmente en conjunto y no como se ve hoy, en que un día el trabajo funciona, y al otro día no.

Sin embargo -insisto-, viendo los problemas anteriores, el gobierno tarda en tomar decisiones por falta de convicción. Luego de ocho años de problemas en las fronteras, recién hoy estamos entregando mayores atribuciones a nuestras policías. Es por ello que para no seguir retrasándonos aún más debemos aprobar sí o sí este tipo de proyectos que facilitan la logística y el control, así como también la persecución de los delitos en la población inmigrante.

Dotar a las policías de la facultad de identificar aleatoriamente a quienes se encuentran en situación migratoria irregular es un avance en el control de la migración indiscriminada. Sumado a esto, las facultades de notificar a los migrantes en ese mismo momento de todos aquellos actos pendientes, por falta de correo o domicilio, fortalecerá la labor policial, lo que permitirá iniciar procesos administrativos y ayudará a controlar, de cierta manera, la crisis que hoy tenemos, todo lo cual, a mi parecer, es algo positivo.

Pero el presente proyecto de ley aún no se hace cargo de lo que sucede después, porque no dota a la Policía de Investigaciones ni a los órganos administrativo -Extranjería- ni jurisdiccional -los tribunales- de facultades para regularizar en un plazo breve, ni para determinar una posible expulsión, si correspondiere, y que esta se haga efectiva, todo en el entendido de que esta moción tiene por objeto agilizar y hacer eficiente el control migratorio. Por tanto, igualmente queda en el aire la posibilidad de que la persona irregular siga en tal calidad e ingrese a este círculo vicioso de estar irregular e indocumentada, o ingrese al de aquellos que se autodenuncian, pagan la multa e inician el procedimiento de regularización.

Por lo tanto -insisto-, tenemos que avanzar en este tipo de proyectos para entregar mayor tranquilidad a todo nuestro país, que hoy se ve frente al alza de una violencia nunca antes vista.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, efectivamente estamos frente a un problema repetitivo que ha ido avanzando de mala manera.

La migración no es mala de por sí. Bienvenida la migración ordenada, segura y regular; bienvenidas aquellas personas que vienen a aportar. Esto no es un problema de discriminación, como tratan de plantear algunos. Esto es un problema de desorden migratorio, debido al cual ingresan personas que no sabemos a qué vienen. ¿Quiénes son? Se identifican de una manera un día y de otra manera otro día. Cada vez que las detienen no existe la capacidad de registrarlas. Tenemos que avanzar en que nuestras policías, incluso las Fuerzas Armadas en estado de excepción, tengan la capacidad de registrarlas, de tomar su identidad y de saber quiénes son y qué quieren en Chile.

Tenemos que dar tranquilidad a los chilenos de que las personas que están en Chile estén de buena manera. No puede ser que a un carabinero lo asesine un delincuente extranjero en

condición de irregular, que se ha identificado en más de una detención de manera distinta, y que eso nos deje impávidos.

Tenemos que hacer cambios, pero no solo por los carabineros, sino por todos los chilenos que quieren vivir en paz, que quieren recuperar ese Chile donde nuestra delincuencia, quizás, era oportunista, pero no tenía ese grado de violencia que nos atemoriza, que no nos deja vivir en paz y que tenemos que erradicar, sobre todo si es cometida por personas que entraron a Chile, pero que no sabemos quiénes son y cuántos delitos han cometido en nuestro país y en el mundo. Tenemos que sacarlas de Chile para recuperar nuestro país como siempre fue.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, desde el Ejecutivo ya nos hemos referido a este proyecto, pero quiero dar respuesta a algunas inquietudes que han surgido sobre temáticas relacionadas.

En primer lugar, quiero referirme al planteamiento de la diputada Joanna Pérez en relación con algunos proyectos que debieran ser de fácil despacho y que están para ser despachados en 75 días. La verdad es que esta agenda que se acordó con los presidentes de ambas cámaras se ajustó en tres tiempos: primero, hay un grupo de proyectos que tienen la tramitación avanzada o que son más breves para ser despachados todos dentro de 75 días, lo cual no quiere decir que van a ser despachados al día 75, sino que el plazo máximo para despacharlos todos -son más de diez proyectos- es de 75 días. Hay un segundo grupo de proyectos que están más atrasados en su tramitación, para los cuales nos dimos hasta 150 días, y hay un tercer grupo de proyectos que son aún más complejos, que ni siquiera han sido presentados, pero que era importante tener respecto de ellos un compromiso de pronto despacho, que quedan para ser despachados antes de fin de año.

Ojalá todos esos proyectos se despachen mucho antes de la fecha que convinimos. Lo importante es que no nos pasemos de ese término, para lo cual vamos a requerir no solo la voluntad del Ejecutivo y de los presidentes de las dos cámaras, sino también la colaboración de las comisiones, porque trabajar con estos ritmos va a requerir sesiones adicionales.

Nosotros vamos a aportar con las urgencias, los presidentes se comprometieron a citar a sesiones extraordinarias de Sala, como esta, por ejemplo, pero tendrá que haber otras más para cumplir con los plazos. Son plazos bastante exigentes y suponen que muchos de esos proyectos van a salir en la parte inicial del plazo y no el último día previsto en el plazo, entre otros el proyecto de migraciones al cual hacía referencia la diputada.

En segundo lugar, respecto de la inquietud del diputado Juan Carlos Beltrán, hemos hablado varias veces con él sobre la situación que planteó. Efectivamente, hoy en la comuna de Curacautín se produjo un ataque en contra de personal de la salud, que dejó heridos con perdigones y un médico con una herida en un brazo que va a requerir su traslado a la comuna de Victoria, para que sea tratado. Si bien ninguno de ellos se encuentra en riesgo vital, se trata de un atentado gravísimo.

En todas partes, hasta en las guerras, hay una frase que dice que no se le dispara a la ambulancia, ¿verdad? El personal de la salud, el personal de emergencia y el personal de Bomberos, que combate los incendios, es intocable. Lamentablemente, en Chile hemos visto, en más de una ocasión, que el personal que cumple labores tan sensibles como las que he señalado ha sido víctima de ataques.

Por lo tanto, nuestra solidaridad para con los funcionarios que hoy quedaron heridos. Esperamos que se recuperen prontamente.

En relación con la situación de la instalación militar, una avanzada militar prevista en la comuna, esta ha sido mucho más lenta de lo que hubiéramos querido, porque la locación inicial, un terreno aledaño a una escuela, generó conflictos en la comunidad, de manera que hubo que buscar alternativas. Pero ya hay una alternativa y está totalmente encaminada la instalación en ese lugar. La alternativa es un terreno, una cancha municipal que tiene que ser traspasada en comodato para esa instalación, contrato de concesión que aún debe ser votado por el concejo.

En paralelo se está haciendo la compra de los *containers* que se utilizarán para la instalación militar. Está previsto que a mediados de mayo se instale el primer grupo de funcionarios, 45, y a finales de mayo el segundo grupo. Espero realmente que este itinerario, que es el que nos han dado como ministerio, se cumpla. Independientemente de que pudiera haber alguna dificultad, se trata de una actividad que está en curso, que se encuentra planificada. Se ha buscado vencer la dificultad inicial buscando esta solución alternativa, en la cual ha colaborado la municipalidad, y el ministerio está aportando con los *containers*. Se está haciendo una compra rápida para hacer efectiva esa instalación lo antes posible.

Por último, quiero referirme a los planteamientos que han hecho los diputados Fernando Bórquez y Álvaro Carter en relación con que este gobierno no habría controlado la migración ilegal o que tendría complejos u objeciones ideológicas que se lo dificultan.

La verdad es que como gobierno entendemos que controlar la legalidad de la migración no tiene nada que ver con las perspectivas que puedan existir al interior del sector que respalda el gobierno del Presidente Boric, desde el punto de vista de que la mayoría de los migrantes son personas que andan buscando oportunidades y que están huyendo de zonas donde la vida se ha vuelto muy dura o prácticamente imposible.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción entre controlar las fronteras y dar oportunidades a las personas que vienen a trabajar y a buscar un mejor futuro en Chile. No tenemos ningún tipo de inhibición ideológica en ninguno de nuestros sectores para hacer valer la ley en Chile y para controlar la frontera.

Por eso en este gobierno se ha establecido una legislación de infraestructura crítica, para que los militares ayuden en el control de las fronteras. Por eso en este gobierno se están renovando las instalaciones con las cuales se hace control en la frontera, que eran extremadamente precarias y atrasadas. Los puestos de observación fronteriza, que nos van a permitir tecnología con cámaras nocturnas, que son instalaciones móviles para controlar la frontera, se están implementando en la actual administración.

Asimismo, en la actual administración se están reforzando los equipamientos de Aduanas en la frontera, a través de la compra de escáneres que la Cámara aprobó en el presupuesto nacional, además de varios otros proyectos que se hacen cargo de esta materia. Entre ellos, el de expulsiones administrativas, el que permitirá que haya por diez kilómetros la posibilidad

de controles equivalentes a los que se hacen en la frontera, que actualmente no se pueden realizar, salvo que haya condiciones especiales por infraestructura crítica, y el que extiende el período por el cual se puede retener a una persona cuando se está tramitando la expulsión.

Todas esas normativas, que en la actualidad no existen, están siendo impulsadas por el Ejecutivo. Tanto es así que durante este gobierno, como prueba de que no tiene complejos y de que es firme y eficaz en esto, que no es solo discursivo, durante este año, hasta el 2 de abril, la cantidad de personas que han entrado al territorio nacional de manera irregular asciende a 6.091. Son muchas, ¿verdad? Pero son 56 por ciento menos de las que ingresaron en el gobierno anterior, que teóricamente no tenía complejos y que estaba tan decidido a controlar esto.

Por lo tanto, nuestro gobierno está trabajando seriamente, sin perjuicio de que ciertamente podemos mejorar. Este proyecto, el cual esperamos que hoy sea aprobado, será otra ayuda, pero hay muchas otras iniciativas. Lo que no se puede poner en discusión es que hay un esfuerzo no solo sincero, sino que está dando resultados.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 5 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	II '	· ·	Romero Leiva, Agustín
	<b>1</b>	<b>.</b> '	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	IIMELIADO PINO COSME	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,
Jaime	Gonzalo		Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto		Carla	Frank
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Danisa		Cristhian	Diego
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Eduardo	Benjamín	Stephan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Gustavo	Andrés	Erika	Cristián
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Bernardo	Harry	Ximena	
Bernales Maldona-	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
do, Alejandro	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Monteci-	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Francisco	Francisco
Bravo Salinas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Marta		Guillermo	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Felipe	Andrés	Jorge	Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		
-----------------------------	------------------------	--	--

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés		Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix		Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

## -Se abstuvieron:

De Rementería Vene- gas, Tomás	 Melo Contreras, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime
Ilabaca Cerda, Marcos		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

# REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REGULACIÓN MIGRATORIA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15438-06)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada, más sesenta minutos distribuidos de manera proporcional.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Andrés Longton.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 130ª de la legislatura 370ª, en lunes 6 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 35.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 19<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento paso a informar sobre el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de la senadora Luz Eliana Ebensperger y de los senadores Juan Antonio Coloma, José Miguel Durana, Javier Macaya y Enrique van Rysselberghe, que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.

La idea matriz o fundamental del proyecto es permitir que la ley amplíe el plazo de cuarenta y ocho horas de detención para realizar la expulsión administrativa de un extranjero, y corresponderá a la ley fijar el plazo máximo, el que no podrá exceder de cinco días.

Durante el estudio del proyecto la comisión escuchó a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al jefe de gabinete del director nacional del Servicio de Migraciones, señor Nicolás Torrealba.

Los autores de la moción señalan que Chile vive la peor crisis migratoria de su historia, derivada del ingreso masivo, de manera clandestina y por pasos no habilitados, de miles de personas. Esta verdadera crisis humanitaria, que afecta especialmente a la zona norte de nuestro país, no ha logrado ser enfrentada adecuadamente, y se espera que solo empeore en los próximos meses.

Es por ello que consideran necesaria esta reforma constitucional, dado que la Constitución establece en el literal c) del numeral 7° de su artículo 19 una norma general para las personas detenidas, que deben ser puestas a disposición de un tribunal dentro de cuarenta y ocho horas. Pero cuando se trata de una expulsión administrativa de un inmigrante, las gestiones necesarias para poder enviar a esa persona a su país de origen normalmente no alcanzan a realizarse dentro de tan breve plazo, razón por la que este proyecto se hace muy necesario.

En relación con la propuesta del Senado, la comisión la aprobó en los mismos términos que el Senado, siendo esta del siguiente tenor:

El proyecto consta de un artículo único, el cual introduce modificaciones en la letra c) del número 7° del artículo 19 de la Constitución Política de la República. Fundamentalmente, lo que hace es incorporar un párrafo final, nuevo, el cual dispone que el lapso general de cuarenta y ocho horas que se establece en la norma vigente para poner a disposición de un tribunal a un detenido no se considerará para efectos de materialización de expulsiones administrativas. En este último caso, corresponderá a la ley fijar el plazo máximo, el que no podrá, en todo caso, exceder de cinco días corridos.

Esto implica que se presentará un proyecto de ley, para lo cual se ha comprometido el Ejecutivo, que hizo presente que necesitaban esta reforma para poder presentar el proyecto de ley.

Dicho proyecto establecerá legalmente un plazo más extenso para el caso de la expulsión administrativa de un inmigrante que ha ingresado clandestinamente, el cual no podrá exceder de cinco días corridos y que permitirá efectuar todas las gestiones necesarias para concretar tal medida, tales como obtener documentación del migrante, obtener la autorización de la línea aérea para incorporar al expulsado con su escolta, adquirir los pasajes, etcétera.

Tras haber sido aprobado este proyecto en los mismos términos que el Senado por la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia de "discusión inmediata" a este proyecto de reforma constitucional, y voy a dar a conocer la razón.

Nosotros tenemos un compromiso y un proyecto listo para ser enviado, que tiene por objeto extender el período por el cual se puede hacer efectiva una expulsión, una vez que se ha decretado. Hoy día, el plazo de cuarenta y ocho horas muchas veces no permite hacerlo, porque, por ejemplo, la persona que será expulsada debe ser trasladada desde la región, hay que comprar los pasajes, hay tener toda la documentación de los funcionarios que la acompañarán, a veces hay escalas y se deben sacar autorizaciones, visas de tránsito para los lugares. Entonces, reitero que muchas veces las 48 horas no es un plazo suficiente.

Cuando nos disponíamos a ingresar el referido proyecto, de acuerdo con el itinerario que teníamos, nos dimos cuenta de que no era posible tramitarlo, porque es inconstitucional, ya que la Constitución establece esta limitación de 48 horas.

En consecuencia, se puso discusión inmediata a esta reforma, que se inició en una moción, para que, despejado este tema y establecido que a través de la ley se puede hacer una excepción en estos casos, presentemos nuestro proyecto, se pueda tramitar y extender este

plazo para que, una vez que se decreten las expulsiones, tengan un plazo razonable para hacerse efectivas. Así, se está pensando que será un plazo de cinco días.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, un país es como una casa: con un espacio físico definido, con una cantidad limitada de habitantes que tienen diversas necesidades, como salud, alimentación, educación, entre otras, y, ciertamente, con recursos limitados para satisfacer estas necesidades.

Por supuesto que a esa casa pueden ingresar invitados por la puerta e, incluso, por una decisión familiar puede recibir allegados. Pero lo que no puede suceder es que un grupo de personas desconocidas ingresen por la ventana y decidan acampar en el *living*. Eso se llama invasión de la propiedad privada. Si además de invadir sin consentimiento, exigen los mismos beneficios que los habitantes de la casa, eso se llama apropiación de la propiedad privada. Pero si más encima algunos de estos desconocidos tienen antecedentes penales y vandalizan la casa, esto ya ni siquiera tiene nombre, es la destrucción definitiva de ese lugar.

Eso es lo que está sucediendo en Chile: 38.000 ingresos clandestinos en seis meses el año pasado; 38.000 personas que ingresaron por la ventana. Son cientos de miles de personas que en estos últimos años están colapsando los servicios públicos, acampan en las plazas y viven en tomas sin agua ni servicios básicos. Pero lo más grave es que en esa clandestinidad se han infiltrado delincuentes, mafias de narcotráfico y terroristas internacionales.

Este proyecto va a en la línea correcta: ayudará en los procesos de expulsión, y por supuesto que lo vamos a aprobar. Sin embargo, no es suficiente. Lo que realmente se necesita es la voluntad del gobierno para enfrentar con fuerza la migración ilegal y que no le tiemble la mano para realizar las expulsiones que correspondan, que en el último tiempo han sido muy pocas.

La migración ilegal no es un derecho. Los millones de migrantes desplazados en el mundo son la consecuencia de gobiernos totalitarios, la mayoría de ellos regímenes comunistas que cometen abusos y obligan a sus habitantes a escapar.

Por eso, migrar no es un derecho. El verdadero derecho es vivir en el propio país en democracia y en paz.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ya que la diputada Catalina del Real mencionó a los comunistas, yo no lo haré en esta oportunidad.

Esta modificación constitucional es de toda lógica. La realidad muestra que el plazo de 48 horas era muy poco.

El que entra por la puerta, bienvenido; el que entra por la ventana, con viento fresco para afuera.

Por eso -lamentablemente, no está la ministra para preguntarle en forma directa-, uno se pregunta: ¿qué pasa con los miles de decretos firmados para expulsiones administrativas que no se han ejecutado? ¿Vamos a sacar a los inmigrantes ilegales o no? Por favor, ¿nos pueden responder eso? No es tanto lo que estamos pidiendo. Aclárenlo. Los migrantes ilegales, ¿los van a sacar o no? ¿Cuál es la decisión del gobierno? ¿Los va a regularizar? ¿Qué hará al respecto?

Esto está perjudicando a chilenos que hoy esperan muchas horas para ser atendidos en los consultorios y en distintos lugares. ¿Por qué? Porque el sistema está colapsado.

Ministra -cuando llegue y escuche-, ¿qué vamos a hacer? ¿Los va a expulsar o los va a dejar acá?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, a estas alturas debemos tener claro que la migración no es un tema que se pueda terminar. Ni las potencias más grandes lo han podido hacer. Esta es una nueva realidad, a la cual nos debemos acostumbrar y normarla para que se haga de la mejor forma posible. Es por eso que esta serie de proyectos va en esa línea.

Existe la necesidad de un gran acuerdo en materia migratoria para enfrentar esta situación y lograr una migración ordenada para el beneficio de los propios migrantes y de todos los chilenos y chilenas. Esto es algo imperioso. Para ello, debemos entregar las herramientas para que las autoridades puedan tomar las medidas necesarias en beneficio de todos los involucrados.

En este proyecto se propone un cambio constitucional: ampliar el plazo para la expulsión -es decir, cuando ya está determinada la expulsión de la persona- de 48 horas hasta cinco días, porque algo que antes resultaba -en 48 horas se podía hacer, porque eran menos los casos- hoy día, claramente, no se tiene la posibilidad del tiempo, dados todos los trámites que se deben hacer: realizar todas las actuaciones, llevar a la persona hasta Santiago, hacer la identificación, reservar los pasajes -así lo dijo la propia ministra-, conseguir la autorización de la línea aérea. Entonces, si esto no se logra hacer en 48 horas, la expulsión queda en cero, lo cual es y ha sido muy beneficioso para muchas personas que sabían que ese tiempo no alcanza.

Entonces, se trata de un proyecto muy sencillo, pero con un potencial muy grande.

Hay que dejar claro que esto es cuando la expulsión ya está instruida. Y que de ahora en adelante no se diga que el tiempo no alcanza, porque si eso ocurriera, tendríamos que verificar de nuevo este proyecto y ponerle más tiempo, porque este tiene que alcanzar. Eso no puede ser excusa para que tengamos personas ilegales en nuestro país.

En Chile hay que dar la señal de que es bienvenido el bien llegado, el bien portado, pero no así el ilegal y, para qué decir, el criminal.

Creo que este proyecto va en el sentido correcto. Son estos los grandes acuerdos a los que debemos llegar, y espero que sean muchos más.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, un dato de la causa: para entrar a Venezuela se necesita visa. Los chilenos debemos tener visa para ingresar a ese país.

Bienvenidos los migrantes legales, los que vienen a contribuir a Chile; pero los ilegales, los que entran por la ventana, no.

Qué bueno que hoy estemos discutiendo un proyecto de ley respecto de una materia sobre la cual los que hoy son gobierno fueron al Tribunal Constitucional para botar otro: cuando queríamos dar tres días para este proceso. Dijeron: "No. 48 horas".

Qué bueno que el Presidente se haya dado cuenta de que hoy tenemos un problema migratorio, y el problema con los ilegales, como lo he dicho en innumerables ocasiones, es que no sabemos quién entra al país. Hoy se está haciendo esta modificación constitucional justamente para solucionar el problema que tiene el gobierno en cuanto a las expulsiones.

Por lo tanto, espero que ahora esos 20.000 procesos administrativos se puedan llevar a cabo y se expulse a los que entraron por la ventana.

Un mensaje al señor Maduro: reciba a su gente. Reciba a la gente que tuvo que escapar de su país por las condiciones que usted ha generado en él.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los chilenos no damos más. Entre tomas de terreno, coleros en ferias, cocinerías inmundas, los vecinos del distrito N° 8 me dicen: "¡Basta ya, diputado!"

La situación migratoria en Chile se encuentra en un momento crítico. Tenemos que decir las cosas como son: los inmigrantes ilegales son una amenaza para la seguridad nacional y para la seguridad pública. Pero aquí los chilenos siguen escuchando cómo ponen peros y disculpas para no hablar las cosas claras.

Esta situación va a terminar muy mal. Nadie da explicaciones a las madres que hoy no tienen matrícula en salas cuna, jardines infantiles o colegios. ¿Y cuál es su pecado? Ser chilenas, porque con las madres extranjeras no hay ningún problema.

Los chilenos exigen de sus representantes una acción decidida para revertir el descontrol actual de la migración ilegal, y esto no se soluciona solo con deseos, con palabras de buena crianza o peloteándose las responsabilidades entre los distintos servicios públicos. ¡El Servicio Nacional de Migraciones es un desastre!

¡Cómo va a ser razonable que los migrantes tengan un número para recibir atenciones de salud y otras prestaciones de seguridad social, pero no estén registrados en ninguna parte para ser expulsados!

Los chilenos esperan que defendamos la patria y a sus habitantes. Desde hace años la izquierda y los globalistas intentan sostener que la migración es un derecho humano, y eso lo usan para limitar al legislador, para restringir la aplicación de las leyes. Se amparan en principios como la igualdad y la no discriminación, con la participación de las ONG y otros grupos financiados tanto desde el extranjero como con platas públicas. Ello no le ha permitido al gobierno poder resolver esta verdadera invasión. En mi opinión, es una verdadera traición.

Por último, debo señalar que es un avance en el Congreso Nacional que por fin le pongamos un tope a esta oleada progresista, instalando el concepto de expulsión administrativa dentro de nuestra Constitución. Espero que, puesta en la mano de un buen gobierno y con decisión, le devuelva la paz y la tranquilidad a Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, cuando uno ve el tablero que muestra a los diputados inscritos para intervenir, sorprendentemente, descubre que no hay nadie de izquierda, y eso tiene una razón. Cuando se aprobó la Ley de Migración y Extranjería, y ampliamos a 72 horas el plazo para expulsar migrantes irregulares -se cambió de 48 a 72 horas y ahora este proyecto establece 5 días-, el Presidente de la República, en ese entonces diputado, y muchos parlamentarios del Frente Amplio, que siguen siendo parlamentarios, y del Partido Socialista -algunos son ministros- acudieron al Tribunal Constitucional para que esta norma no operara; es decir, para que no hubiera mayores facilidades para expulsar a migrantes irregulares que ingresaban por pasos clandestinos. Muchos de esos migrantes venían a delinquir a nuestro país, como lo hemos visto, sobre todo, en el último tiempo.

Esa es la razón por la que no hay ningún parlamentario de izquierda inscrito para intervenir en el debate de este proyecto.

Valoro que en el Senado el proyecto haya sido aprobado de manera transversal, pero el tiempo no se recupera. No se recupera el tiempo en que podríamos haber expulsado a una mayor cantidad de personas que no venían a aportar a nuestro país, que traían delitos importados, delitos muy violentos, como los que hemos visto.

Uno le pide algo muy simple al gobierno y a sus parlamentarios: convicción. Convicción de que la migración irregular le está haciendo un profundo daño a nuestro país, independientemente de la situación humanitaria.

Podríamos haber tenido una legislación mucho más moderna antes y no llegar a 53.000 ingresos irregulares por nuestras fronteras, como ocurrió el año pasado; no llegar a ese triste récord de veinticuatro expulsiones el año 2022. ¡Veinticuatro! De esos veinticuatro, solo dos eran venezolanos. Si en el gobierno hay gente que antes defendía judicialmente a inmigrantes irregulares, incluso condenados por delitos, uno duda de esa convicción.

Me alegro de que este proyecto esté en tabla y ojalá que sea aprobado de manera transversal, para que empiece a cambiar esa lógica de ver con romanticismo el ingreso por la

ventana a nuestro país, el no cumplir con las leyes como lo hace cualquier chileno o cualquier migrante que ingresa por la frontera de manera regular.

Esa lógica tiene que cambiar, porque cuando uno ve al director del Servicio de Migraciones de la Región Metropolitana, que antes de asumir ese cargo defendió a condenados por narcotráfico, representando el Servicio Jesuita de Migrantes, obviamente, uno tiene dudas sobre esa convicción.

Es importante que aprobemos este tipo de proyectos de manera transversal, porque la ampliación a cinco días es fundamental. El gobierno anterior, respecto del cual uno podrá decir que no tuvo grandes cifras en materia de expulsión, aunque disponía de solo 48 horas, expulsó administrativamente a 1.350 personas.

¡Ya no hay más excusas! ¡No puede haber más excusas!

Vamos a cambiar la forma de notificación, vamos a ampliar el plazo a cinco días y tenemos un control preventivo migratorio, que hoy va a ser despachado a ley.

Entonces, lo que uno le exige al gobierno y a la ministra es que empecemos a ver resultados y, para eso, hay que mejorar la operatividad, la coordinación entre las autoridades y, sobre todo, dejar atrás esos sesgos respecto de la migración irregular.

Lo que se hizo ante el Tribunal Constitucional fue grave, porque llevaron las reconducciones y el plazo, que lamentablemente fueron acogidos por el Tribunal Constitucional.

Este es un gran proyecto, que va a servir mucho para ejecutar de mejor manera las expulsiones administrativas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quienes hemos estado en Colchane o en Chacalluta y hemos visto *in situ* cómo, en tiempo real, cientos de miles de personas ingresan de forma ilegal a nuestro país, sentimos que todos estos proyectos nos van a ayudar.

Debemos tener una voluntad de Estado. Hay temas en los que vamos a tener diferencias, seguramente matices, pero debemos empezar a tener políticas de Estado permanentes en esta materia.

Por eso, esta bancada propuso, hace cerca de un año, lo que denominamos la policía militar de fronteras. En un primer momento pareció que era casi una locura, pero no es así. Hoy, quienes están en el resguardo de la infraestructura crítica son militares que tienen más facultades que las que tenían antaño. Debemos sincerar esto, y eso significa crear una institucionalidad permanente, que evite que la ilegalidad se haga costumbre, porque la ilegalidad se hizo costumbre en nuestro país, y no solo ahora, pues los ilegales no entraron ahora, sino que vienen entrando desde hace muchos años, y eso tenemos que pararlo.

Siempre van a entrar ilegales al país, porque es inevitable, pero la idea es que entren menos y, como se ha dicho acá, que la migración sea regulada, legal, como corresponde.

La verdad es que no sacamos mucho con demandarle al gobierno más leyes, porque lo que necesitamos en realidad es una institucionalidad nueva, y esa institucionalidad nueva es una policía militar de fronteras. ¿Por qué? Porque requerimos a la Fuerza Aérea con su resguardo,

con la tecnología de la que dispone; a los militares con su experiencia y despliegue. El problema es que, en general, tenemos pocos militares, hay pocas personas en las Fuerzas Armadas; por lo tanto, hay que estimular a los jóvenes para que ingresen a las Fuerzas Armadas, así como lo estamos haciendo para que ingresen a la institución de Carabineros.

La única posibilidad de terminar con esto o de bajar el número de ilegales que ingresan al país es que tengamos resguardadas nuestras fronteras. Hoy, las tenemos más o menos resguardadas.

Por otra parte, quiero informar a la ministra que presentaremos un proyecto de resolución que sugiere que en la macrozona norte haya un general de Carabineros a cargo, así como existe un general a cargo de la macrozona sur. En el sur tenemos un problema puntual, que es la violencia, la delincuencia rural y el terrorismo, y en la zona norte tenemos un problema objetivo, que es la migración irregular. Hay un general a cargo de las Fuerzas Armadas; por tanto, debiera haber una contraparte, un general de Carabineros a cargo de la zona fronteriza, desde Chacalluta hasta Calama.

Lo hemos propuesto como bancada, y esperamos que el gobierno nos escuche, porque vamos a terminar con un general de Carabineros a cargo, pero lo importante es que lo hagamos antes, para que una autoridad policial de esa categoría se haga cargo y se responsabilice de la seguridad y del resguardo de las fronteras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hoy estamos frente a la voltereta N° 68 del gobierno. ¿Y por qué? Porque este es el mismo proyecto que votaron en contra y lo llevaron al Tribunal Constitucional, para ampliar el plazo para expulsar a los migrantes ilegales. Quizás por eso tienen esa cara. ¡Si se vieran la cara que tienen! Tienen caras largas, mirando hacia abajo, medio deprimidos, porque lo que está ocurriendo, simplemente, es que se han dado cuenta de que lo que defendieron, quizás durante toda su vida, simplemente se desmoronó, se cayó.

Les quiero dar una explicación: estamos frente a un gobierno incapaz de expulsar administrativamente a las personas. Hablan de que hicieron cosas, pero entre abril y diciembre de 2022 expulsaron a veinticuatro personas. ¿Saben a cuántos venezolanos? Dos. Esa es la gestión que tienen para mostrarnos.

Ustedes impugnaron ante el Tribunal Constitucional la parte del proyecto referida al tiempo de demora para expulsar a personas. En el proyecto habíamos solicitado setenta y dos horas, pero ustedes rechazaron ese plazo. Hoy, vamos a aprobar cinco días. La realidad les dio un portazo. Recién están empezando a entender lo que significa gobernar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde ya anuncio el total apoyo de la bancada del PPD al proyecto, porque resuelve de una manera bastante sencilla algo que era esencial y que tiene que ver con solucionar problemas prácticos con medidas prácticas, en concreto, ampliar el plazo para que se pueda ejecutar una expulsión administrativa. Me parece que es una medida de sentido común y creo que no habrá problema en que se apruebe.

Sin embargo, una cuestión distinta es la cantidad de cosas que se han aseverado en esta Cámara de Diputados por parte de la derecha, respecto de traer una y otra vez conductas del pasado. Han dicho "miren las caras de enfrente". Si uno mira, prácticamente no hay nadie en las bancadas de enfrente. Entonces, hay mucha palabra para la televisión y poco sentido de lo práctico.

En esto quiero hacer una reflexión profundamente política.

Chile Vamos -la UDI, Renovación Nacional y Evópoli- se está equivocando profundamente; se está mimetizando con los republicanos, porque tiene miedo de perder la elección del 7 de mayo. Lo que le va a pasar es que después la gente va a mirar, y cuando sus miembros quieran volver a ser sensatos, nadie les va a creer. De hecho, cuando escucho decir a gente que consideraba razonable que no se puede oír al Instituto Nacional de Derechos Humanos, pienso qué es lo próximo que nos va a decir Chile Vamos. ¿Que Chile se salga de la Organización de las Naciones Unidas? El nivel de irracionalidad en el que están cayendo, producto del pánico electoral, es un error político tremendo. Además, es una irresponsabilidad con el país, porque lo que estamos haciendo es meternos en la secuencia de quién es más altisonante, más duro y más rudo. Sin embargo, si uno quisiera poner las cosas en perspectiva, ¿dónde parte esta crisis? Parte cuando el ex-Presidente de ustedes, Sebastián Piñera, fue a Cúcuta.

Entonces, ¿qué ocurre? Que algo que es complejo para la democracia, un problema que no ha podido controlar ningún país en el mundo, respecto del cual estamos tomando medidas que van en el sentido correcto, ustedes lo maximizan -así actuó la Convención Constitucional-, llevándonos a un extremo irracional. El problema que van a tener políticamente -lo digo con mucha fraternidad- es que cuando quieran volver a ser gente sensata, a tratar de marcar los puntos de la derecha democrática, razonable y que conversa, nadie les va a creer. Los van a tratar de amarillos; van a generar muchos epítetos que harán que no tengan credibilidad en la democracia.

Los invito a que utilicemos este espacio para pensar en el futuro de nuestro país. No todo es la elección. Entiendo que a algunos les importa mucho lo del 7 de mayo -por cierto, creo que eso desde ya es un fracaso-, pero no perdamos el sentido de lo que viene. Chile está viviendo bajo mucho miedo y bajo mucha presión.

Valoro mucho la gestión de la ministra del Interior y Seguridad Pública, que ha tenido la prudencia, como pocos, de no caer en maximalismos, ni para un lado ni para otro, y tratado de conducir razonablemente bien su cartera en una situación de crisis que no tiene precedente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un proyecto bien sencillo, pero, como bien decíamos, va acompañado de lo necesario para hacerse cargo de un plazo que se establece en la Constitución.

¿Por qué quise intervenir? Porque, en relación con el proyecto que vimos con antelación, se reclama que, cuando la iniciativa se refiere a plazos, el límite máximo lo marca la Constitución Política en su artículo 19, número 7°, letra c). Por lo tanto, lo que hoy trae el gobierno, en tanto le ha dado el respaldo a esta iniciativa, es la ampliación del plazo de cuarenta y ocho horas a cinco días, en el caso de expulsiones administrativas. Además, nos anuncia que puede ampliarlo hasta diez días. Creo que eso es positivo; se valora, pero pido considerar, respecto del proyecto que vimos con antelación, para que no instalemos falsas verdades en esta Cámara, que el plazo lo establece la Constitución.

Tenemos un ordenamiento jurídico y lo que nos rige es, efectivamente, la Constitución Política. En consecuencia, el plazo en materia de control migratorio también tiene un plazo que ya está fijado. Es más, creo que es mejor que quede hoy establecido el plazo que fuese necesario conforme con nuestro ordenamiento jurídico, porque, si estamos cambiando la Constitución en relación con una expulsión administrativa, que, por cierto, es necesaria, posiblemente pueden venir nuevas mejoras. Eso esperamos.

Considero que emigrar es un derecho humano, pero también es un derecho de los países fijar sus propias reglas. Las personas tienen que obedecer esas reglas. Un país serio establece reglas. Eso es lo que hemos hecho con la ley migratoria. Hay una política migratoria, hay un Servicio Nacional de Migraciones, hay funcionarios disponibles para mejorar los trámites y acelerar los procesos.

En gobiernos pasados demorábamos tres años para entregar una visa; hoy estamos demorando dos años. ¿Es mucho? Sí. ¿Cómo mejoramos esos plazos? Con gestión, con recursos, con materia informática; hay que poner todo a disposición. Por cierto, también se debe dotar a las policías de mayores facultades, como lo hemos hecho con el proyecto de infraestructura crítica, y también, con el de control migratorio, que acompaña a aquel. Si bien vamos parchando, pese a todo, igual podemos ir avanzando.

Me gustaría que hubiera una mirada mucho más integral. Ello hace mucha más falta -lo digo de manera positiva- para que el gobierno avance en su relación con otros países, es decir, en materia de derecho internacional, respetándolo, pero también ejerciendo acciones para generar expulsiones y reconducciones; de lo contrario, todo va a quedar en letra muerta. Todos los poderes del Estado deberían acompañar y apoyar esto.

Vamos a apoyar el proyecto. Valoro esta iniciativa, pero creo que al Servicio Nacional de Migraciones le falta musculatura. No he pedido la renuncia del director, pero creo que, efectivamente, puede mejorar su gestión. Traer a una persona nueva que se meta en el tema va a ser complejo. Por eso, respaldo la acción del gobierno en estas materias, pero también le pido que podamos organizar la casa de manera ordenada, regular y segura, haciendo cumplir nuestro ordenamiento jurídico.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, hoy más que nunca nos damos cuenta de que Chile es víctima de su propio éxito. Muchos vienen a nuestro país a buscar una oportunidad para vivir tranquilos, tener ingresos y vivir en paz, alejándose de regímenes totalitarios que los empobrecieron, les mintieron y los engañaron. Sin duda, Chile tiene que acogerlos, en particular a quienes vienen a trabajar, emprender, formar familia y colaborar.

Sin duda, el drama del pueblo venezolano es de la mayor preocupación, pero no por eso vamos a abrir la puerta indiscriminadamente, sin ningún resguardo de nuestros propios intereses.

Difiero de algunos que han dicho en esta Sala que migrar es un derecho. Claro que es un derecho; la propia Declaración Universal de Derechos Humanos lo establece así. No obstante, el país que recepciona a quienes emigran se guarda el derecho de establecer los procedimientos adecuados para que la migración sea regular y ordenada.

Digamos las cosas como son: ha habido un desorden total. En algo han ayudado las Fuerzas Armadas para que en el norte de Chile podamos mejorar la situación, pero tenemos mucho más que hacer. Lamentablemente, hoy la migración que proviene desde Venezuela tiene lugar sin ningún resguardo, sin ninguna preocupación. Los migrantes vienen arrancando de un régimen totalitario, el cual, lamentablemente, muchos han aplaudido en esta Sala. Cuando quizá las balsas vayan de Miami a La Habana, como dice la canción, muchos de nosotros pensaremos distinto, pero mientras sigan yendo de La Habana a Miami, vamos a seguir defendiendo la libertad de las personas y la democracia.

Esta iniciativa modifica la norma constitucional y aumenta hasta cinco días el plazo en que un extranjero puede ser privado de libertad para ser expulsado, algo de toda lógica si pensamos que en esos pocos días debe ser aprehendido y gestionarse su expulsión, comúnmente en un vuelo. Es una reforma elemental para seguir introduciendo, precisamente, reformas que flexibilicen las exigencias, para así, de una buena vez, practicar las sanciones de expulsión pendientes de ejecución, que hoy acumulan más de 20.000 casos y que impactan en el fenómeno criminal mediante el ingreso y permanencia en Chile de personas con historial criminal, como aquellos que mataron cobardemente al carabinero Palma hace solamente algunos días.

Manifiesto nuestro voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, no podemos poner en un mismo saco a las personas que tienen una determinada nacionalidad y a sus compatriotas que han delinquido, porque la gran mayoría de la gente que ha llegado a nuestro país viene a trabajar, escapando de un sistema totalitario, como es el de Venezuela. El día que se vaya Nicolás Maduro y termine su tipo de gobierno, el problema de la migración en Chile se va a solucionar.

El hecho de que se amplíe a cinco días el período de expulsión es muy importante. Hay que tener claro que la inmigración es una situación que afecta a toda la región y a Europa.

El gran problema que muchas veces tiene la expulsión es por los costos que significa expulsar a una persona. Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se expulsaron

inmigrantes; estos se iban en aviones de la Fuerza Aérea de Chile a Venezuela, y no hubo problemas. Sin embargo, por un lado, el nuevo gobierno que llegó ha dado a entender que el Presidente Nicolás Maduro ha objetado las expulsiones, y, por otro lado, el canciller de Venezuela ha dicho que no es así.

¿Por qué no chartear aviones de una empresa comercial chilena para llevar a esas personas a sus respectivos países de origen, como lo tenía previsto el entonces Presidente Sebastián Piñera? Creo que hay que ir por ese camino.

En Chile sean bienvenidos todos los que están, pero debemos tener más requisitos y ser más estrictos por un determinado tiempo para que esta ola de inmigrantes pare un poco, porque está estrangulando a la nación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá.

Una vez más estamos frente a un proyecto que, sin lugar a dudas, nos tiene que traer los réditos que necesitamos.

Modificar la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria es una responsabilidad que debe tener cada uno de nosotros.

Recién alguien dijo que los de izquierda no hablamos, pero sí hablamos. A veces, queremos hablar de cosas positivas. También queremos hablar de una materia que no ha sido y no es fácil, porque somos bastante responsables y nos hacemos parte en lo que está viviendo nuestro país el día de hoy.

Tal vez, hace tres o cuatro años, esta situación no se daba, pero los escenarios van cambiando. Por eso, aquello que se dijo respecto de la voltereta está para otro evento o para otra situación. Tal vez, está para hablarlo en una comisión de deportes, pero no para hablarlo con la responsabilidad que esto necesita, porque creo que esa es una falta de respeto.

Se criticaba al gobierno porque no presentaba y no apoyaba proyectos, pero aquí el gobierno está apoyando proyectos que son bastante importantes, y se sigue criticando.

La semana pasada hubo un acuerdo respecto de 31 proyectos, fundamentalmente en materia de seguridad, pero resulta que el día de hoy Chile Vamos envió una carta al Presidente Gabriel Boric, poniendo condiciones para trabajar en proyectos en materia de seguridad. Entonces, los discursos son fáciles para la galucha, pero cuando queremos trabajar en proyectos concretos y responsables en materia de seguridad, ponen condiciones. Una de las condiciones es retirar la urgencia al proyecto de *royalty*; o sea, están condicionando los recursos para el país. Los recursos del *royalty* van a venir a las regiones y a las comunas. El *royalty* traerá mucha plata a las comunas mineras. ¿Para qué sirve eso? Entre otras cosas, para inyectar recursos en materia de seguridad.

Entonces, por favor, seamos bastante serios y responsables. No critiquen al gobierno por criticar. Porque si el gobierno no hubiese apoyado estos proyectos y no se hubiese sentado

con el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente del Senado, que es de vuestro sector, ¿qué habrían dicho? Que no avanzamos.

En ese sentido, pongamos la pelota sobre el piso y hagámonos responsables, pero con una responsabilidad seria, porque aquí no basta con criticar todo.

Creo que todos los días la ministra y su equipo están en contacto con todo Chile para saber qué pasa con el tema de la seguridad. Aquí nada se está haciendo al azar.

Ministra, nosotros vamos a apoyar este proyecto y todos los proyectos que vengan en beneficio de la gente.

Reitero: dijimos que la frontera en el norte tenía que estar resguardada por militares, ¡y ahí están los militares! ¿Y quién lo ha reconocido? Nadie lo ha reconocido. Se sigue diciendo que eso fue porque ustedes quisieron y que nosotros no queríamos.

Así que nosotros vamos a apoyar y a considerar todos los proyectos. Vamos a trabajar en los 31 proyectos que se acordaron, para que Chile tenga la certeza de que a este Parlamento y a este gobierno realmente les interesa la seguridad de las personas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 308 del Reglamento, sobre solicitudes de información a los ministros de Estado, quiero aprovechar que la ministra del Interior y Seguridad Pública está aquí presente para pedirle que recabe información sobre un ataque que se acaba de registrar en la Región de La Araucanía -entiendo que en Victoria o Curacautín- a una camioneta del Departamento de Salud Municipal, donde, lamentablemente, un médico que fue atacado a balazos resultó con heridas en uno de sus brazos y con perdigones en su cabeza.

Ministra, queremos saber de aquello.

Asimismo, pido que los integrantes de la Comisión de Salud puedan tomar cartas en el asunto y manifestar nuestro profundo rechazo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, el artículo del Reglamento al que usted hizo mención no corresponde a información que se pueda solicitar en la Sala. En todo caso, la ministra ya se ha referido al respecto.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, he escuchado muy atento las intervenciones, las alocuciones y los discursos de mis colegas de derecha y de centroderecha, en los cuales, efectivamente, hay una recriminación por una simpatía muy grande respecto de los inmigrantes.

Yo les quiero contar por qué ocurre eso, por qué tenemos esa simpatía, por qué tenemos ese agrado o por qué no tenemos esa manera tan rígida con que ustedes tratan el tema de los

inmigrantes. Es por algo que a lo mejor ustedes no saben, no conocen, no vivieron o no tuvieron cerca, pero que nosotros sí lo tuvimos cerca.

Nosotros tuvimos familiares que, lamentablemente, durante la dictadura, a la cual muchos de ustedes aplaudían, fueron expulsados y fueron inmigrantes en otros países. Tenemos familiares, como tíos, y también primos que no vimos crecer, con los que nos encontramos después de dieciséis o diecisiete años, porque aquí había una dictadura cívico-militar que expulsó a miles de nuestros familiares.

Entonces, vivimos esa situación. Obviamente, tenemos un nivel de empatía con los inmigrantes que puede ser mucho mayor que el que tienen ustedes hacia ellos, porque es una situación que vivimos y conocimos a esos familiares migrantes.

Entonces, quiero que también haya un mayor grado de comprensión de las actitudes de cada cual, porque aquí vivimos esa situación.

Ahora, respecto del tema normativo, creo que estamos votando proyectos de ley de los que algún día podemos arrepentirnos, porque, lamentablemente, somos un país subdesarrollado y siempre vamos a estar sujetos a la posibilidad de tener que buscar mejores horizontes. No vaya a ser que nos estemos atrapando en nuestros propios discursos y en nuestras propias votaciones.

Evidentemente, tenemos que sacar y expulsar a aquellas personas que, como se ha señalado, vienen a delinquir. ¿Quién podría estar en contra de eso? Yo, por lo menos, voy a votar a favor de esa situación. Pero aquí no todo es legal, porque si bien aquí existe una normativa y existen leyes que se están dictando, desde mi modesto punto de vista, la situación surgió a partir de decisiones erradas que se tomaron en el gobierno anterior.

No olvidemos tan rápidamente. Así como tienen memoria para reclamar de un sector, no olvidemos que aquí había un Presidente que quería ser el más importante de Latinoamérica y que fue a Cúcuta a invitar a los venezolanos, porque él quería ser un líder mundial. Esa es la verdad. Ustedes tienen que acordarse de eso. También se tienen que acordar de cuánta implementación, tecnología y regulación había en los pasos fronterizos -eso no necesariamente obedece a leyes-, y de cuánto de eso se hizo en el gobierno anterior.

Entonces, ojalá que haya una mayor ecuanimidad y un amplio sentido de ver las cosas, para que legislemos de una manera mucho mejor para todos los chilenos y chilenas, pero también para todos los habitantes del mundo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, esta honorable Cámara debe estar sagradamente con la gente de Chile, con nuestro país. La gente ya no quiere esta inmigración ilegal. Además, dejemos de mentirle a la ciudadanía.

Nos hicieron venir en nuestra semana distrital para trabajar en leyes de seguridad. Hoy suspendimos algunas sesiones de comisiones para debatir en esta Sala sobre seguridad. Pero

digámoslo bien, de frente, de cara a la ciudadanía: estos proyectos de ley son solo parches curita para alguien que padece de una enfermedad terminal; de nada le servirán.

Durante este gobierno se publicaron en el Diario Oficial las nuevas subcategorías migratorias de residencia temporal a todo aquel que ingresa. Léase: permiso de reunificación familiar, permiso para extranjeros que desarrollen actividades lícitas remuneradas, permiso para extranjeros que buscan establecerse en el país con el objetivo de estudiar, permiso para trabajadores de temporada, permiso de oportunidad laboral, permiso para extranjeros sujetos a custodia de Gendarmería de Chile, permiso para extranjeros que se encuentren en Chile por orden de tribunales de justicia nacionales, permiso por razones humanitarias, permiso para víctimas de trata de personas, permiso para personas acogidas a acuerdos internacionales, permiso para religiosos de culto reconocidos oficialmente, permiso para extitulares de residencia definitiva, permiso para inversionistas, permiso de negocio, permiso para refugiados, permisos, permisos y permisos para que todos pasen. Todo esto fue publicado en el Diario Oficial el sábado 14 de mayo 2022, durante este gobierno.

La ley migratoria, también de febrero de 2022, establece que la migración ilegal no es un delito, y eso permite que nuestras fronteras estén muy abiertas y permeables. Además, este país incentiva la migración con programas como el del Sello Migrante, que está en todas las gobernaciones.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero decir que debe ser importante lo que la ministra está conversando. Lo señalo porque hoy hemos venido a debatir y si nos hemos dado el tiempo para intervenir, lo hemos hecho en la convicción de que seríamos escuchados durante esta discusión.

Voy a esperar que la ministra termine de conversar para continuar.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Continúe, diputado, por favor.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, estuve en Arica, en el complejo fronterizo Chacalluta, y vi cómo los migrantes pasan con sus bolsos por el costado de los controles y nadie les pide nada. Visité la cárcel de Acha, donde el 45 por ciento de los reos es extranjero, en su mayoría colombianos y venezolanos.

Lo chistoso es que la reconducción no existe. Desde hace dos años que en Venezuela no se recibe aviones con gente que haya sido devuelta; por lo tanto, la famosa reconducción tampoco existe.

Ocurre que Chile no limita -si es que no ha cambiado su geografía- con los países con los cuales tenemos más problemas migratorios, como son Venezuela y Colombia.

Quiero sumar a este debate que en Venezuela, en 2021, se cerraron dos cárceles. A muchos de los delincuentes se les conmutó la pena por la expulsión y con todos sus antecedentes borrados. Por eso, cuando la PDI chequea a esos migrantes y no les encuentra antecedentes, se debe a que estos ya fueron eliminados. Y si se piden esos antecedentes, nos vamos a encontrar con que no tienen, porque no existen.

En Chile tenemos agencias de abogados y organizaciones, como Acnur, que opera desde Argentina y desde otros países, para ayudar a que todos estos migrantes sean blanqueados -estoy hablando de migrantes ilegales-, para transformarlos en refugiados. ¡Oh, qué sorpresa!

Al ser refugiados, son más susceptibles que cualquiera de los chilenos más vulnerables. Por eso tenemos tantos problemas en el norte para conseguir matrículas para los estudiantes chilenos; por eso tantos problemas para conseguir una hora médica en los consultorios.

Si no me creen, visiten la página de Acnur Chile y verán las etapas de una solicitud de reconocimiento de condición de refugiado; se van a encontrar con un flujograma, que es muy fácil de seguir para solicitar tal condición, condición que determina justamente usted, ministra -por su intermedio, señorita Presidenta-, porque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el único que determina quién tiene la calidad de refugiado en Chile.

Pongamos orden en nuestra casa antes de aceptar visitas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero hacer es recordar las palabras de la ministra Vivanco, vocera de la Corte Suprema, cuando señala que "no nos podemos transformar en un Estado policíaco". Y agrega algo que para mí y para nuestro sector es fundamental: "Tenemos que ser un Estado donde se aumenten las medidas de seguridad, pero no uno en que los ciudadanos no tengan libertades".

Señorita Presidenta, a ratos me confunde este debate, y no es de extrañar, porque me confunden aquellos discursos de odio en los que se deja leer que la maldad está instalada en la población migrante. Este proyecto de ley no habla de delincuencia, sino que habla de la migración irregular, porque si habláramos de delincuentes tendrían que estar detenidos. Vamos aclarando las cosas.

Lo segundo que quiero decir, y no puedo dejar de hacerlo, es que me indigna que en el Congreso Nacional exista tanto odio, tanto repudio a la migración pobre que llega a nuestro país, pero no así a los migrantes dueños de grandes empresas, que por décadas nos han arrebatado todo. Allí no nos incomoda la migración, pero sí nos incomoda la migración de las y los pobres que vienen a buscar mejor condición de vida.

Que hay que regular la migración, no cabe duda; pero regulemos teniendo en el centro el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Permítanme decirles que varios de los relatos que rondan este proyecto de ley me preocupan. Cuando hablamos de centros de detención, me pregunto dónde y cuáles. Conocemos la historia de Chile y sabemos en lo que esos centros de detención pueden transformarse en futuros gobiernos de extrema derecha, y de solo escuchar esos discursos, me aterra que un hermano migrante vaya a parar a uno de esos centros de detención, donde sus derechos no van a estar garantizados, porque la pobreza no tiene derechos para muchas y muchos, y eso no lo puedo compartir.

Regulemos, pero regulemos en función de la población que habita el territorio y que nos permita llevar una sana convivencia con la población migrante, que harto viene a aportar. No solo viene a aportar el empresariado extranjero migrante, sino que también lo hacen los trabajadores y las trabajadoras que se sacan la mugre por levantar este país. Entonces, esos discursos de odio son inaceptables en un país que se dice democrático.

Quiero destacar algo que me parece muy importante: diputadas y diputados, antes de la visita del entonces Presidente Piñera a Colombia, no teníamos esta situación de tanta gravedad. La población migrante ha venido a nuestro país desde hace décadas. El tema es que el Tren de Aragua y todos sus símiles llegaron a Chile producto de la irresponsabilidad del gobierno de derecha, con ese argumento barato de "vengan todos, vengan a Chile e instálense como sea", sin ningún control. Así, tenemos instalados a grupos como el Tren de Aragua, que han afectado la seguridad de la población, de chilenos y chilenas y también de migrantes que vienen a trabajar y a aportar al país.

No puede legislarse en función de que la seguridad va en desmedro del respeto a los derechos humanos. El discurso de que importa más la seguridad que el respeto a los derechos humanos no puede atravesar este Parlamento. Estamos en la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado cívico-militar, que, aunque a algunos les dé risa, ha significado hasta el día de hoy una herida para el país. Lamento que a los 50 años del golpe aún existan rostros que se mofen y se rían de lo que ocurrió en este país. Todo esto tiene que ver, porque a esas personas no les parece que el golpe fuera inaceptable.

Por eso, con mayor razón expreso mi preocupación por esos discursos de odio y que se instalen proyectos de ley para que el día de mañana la misma derecha, que hace sorna de lo que ocurrió en Chile, gobierne y se ponga en la más absoluta indefensión a la población de nuestro país.

El control y la seguridad son necesarios. Regular la migración es fundamental, pero el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos son la única garantía de una democracia verdadera. Lo otro es transformar al país en un Estado policiaco. Y no lo digo yo; lo dice la vocera de la Corte Suprema.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, invoco el artículo 90 del Reglamento de la Corporación. Quiero pedir que se amoneste o se borren del acta las expresiones de la diputada Lorena Pizarro cuando dice que nosotros queremos expulsar a la gente pobre.

Cuando la diputada Pizarro confunde la pobreza con la delincuencia, está estigmatizando a la gente por su capacidad económica. Esa es una vergüenza y nosotros consideramos que eso no se puede permitir en la Cámara de Diputados. Por eso le pido que borre del acta sus expresiones o que la censure por confundir malintencionadamente la pobreza con la delincuencia. Eso no lo vamos a permitir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Vamos a revisar las palabras de la diputada Lorena Pizarro, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, la votación de esta reforma constitucional sobre migración nos da la razón y confirma lo que como republicanos hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo. En primer lugar, que la principal urgencia de los chilenos es la seguridad, es poder volver a vivir sin miedo, y no una nueva Constitución.

En segundo lugar, esta reforma constitucional confirma que no es necesario escribir la Constitución desde cero para hacerse cargo de los problemas reales que tienen los chilenos. Hay que modernizar nuestra Carta Fundamental, pero en ningún caso era necesario un nuevo proceso, sobre todo cuando los chilenos se manifestaron, fuerte y claro, votando "rechazo" el 4 de septiembre pasado.

De todas maneras, vamos a aprobar el presente proyecto de reforma constitucional que permite ampliar el plazo de 48 horas para realizar la expulsión administrativa de un inmigrante ilegal.

Por ello, para hacernos cargo del desastre migratorio que este gobierno y los anteriores han provocado en nuestro país, como Partido Republicano propusimos al Presidente Boric el plan Cero Ilegales. Proponemos modificar nuestras leyes y nuestra actual Constitución y, además, utilizar las facultades que ya tiene el Presidente para establecer constitucionalmente la obligación del Estado de resguardar las fronteras y el derecho a expulsar a los inmigrantes ilegales, tipificar el delito de ingreso ilegal a nuestro país por pasos no habilitados, disponer el nombramiento temporal de un ministro especial encargado del plan antiinmigración ilegal y aprobar la utilización del 2 por ciento constitucional para allegar recursos extraordinarios para enfrentar la grave crisis migratoria.

La inmigración ilegal está matando chilenos. El ingreso de criminales ha terminado con la vida de inocentes, hombres y mujeres, civiles y carabineros. Esto no puede continuar.

Para terminar con esto, se necesita valentía y decisión. Necesitamos que el Presidente Boric se haga cargo; necesitamos devolver a las familias el derecho a vivir sin miedo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, como se menciona en el proyecto de reforma constitucional, se busca permitir una adecuada fiscalización o control de la inmigración ilegal, considerando que el plazo de 48 horas que dispone la Constitución es muy breve ara efectos de la materialización de expulsiones administrativas. Por lo tanto, se establece que este plazo no se considerará para aquellos casos y que será la ley la que fije un plazo máximo, el que no puede exceder los cinco días corridos.

Claramente, el plazo 48 horas es muy limitado, sobre todo considerando que una vez que la persona está notificada y se halla ejecutoriada la expulsión, según señaló la Segpres, se debe cumplir con una serie de trámites como obtener los documentos de viaje o de identidad del expulsado, reservar pasajes para esa persona y dos escoltas de la PDI, etcétera. Hoy, pasado ese plazo de 48 horas y sin cumplirse estos requisitos, no se puede llevar a cabo el procedimiento y las personas deben ser dejadas en libertad.

Creemos que esta modificación constitucional va a permitir tener una mejor fiscalización, por lo que debe considerarse como un avance en materia migratoria. Pese a ello, es importante hacer presente que un proyecto como este no generará el cambio que en realidad se necesita, y que es urgente que el gobierno dé señales claras.

Es necesario que el Ejecutivo ponga urgencia al resto de los proyectos de ley en materia migratoria, que se den mayores facultades de control y resguardo fronterizo a las Fuerzas Armadas y que se adopte una serie de medidas que permitan hacer frente de manera efectiva y con la urgencia necesaria a la crisis migratoria que hoy complejiza la vida de muchos, sobre todo la de aquellos que viven en el norte del país, que se han visto afectados por una ola creciente de migración irregular, de ingresos clandestinos, y de violencia, delincuencia y narcotráfico.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, me llama la atención esta memoria selectiva que está desarrollando la derecha, porque no tenemos que olvidar que la mayoría de las personas migrantes que están presas, que son la minoría, entraron en el gobierno de su Presidente Piñera. Son personas que, como el famoso Estrella, el líder del Tren de Aragua, entraron por la frontera, una frontera regulada, en el gobierno del Presidente Piñera. ¿Por qué? Porque el Presidente Piñera fue a decir que él iba a seguir recibiendo venezolanos, porque tenía su fantasía de ser líder sudamericano o líder mundial. Fue a Cúcuta, invitó a todos y desde entonces comenzaron a venir.

Uno lee declaraciones antiguas de que había partidos -que en esa época eran de gobierno y que hoy son de oposición- que pedían facilitar los trámites para la entrada de inmigrantes venezolanos, que pedían que pudieran entrar con pasaportes vencidos y que pudieran abstenerse de presentar certificados de antecedentes. Incluso, hay una carta al director de un diputado de la actual oposición que llamaba a eso.

Me parece que la preocupación tiene que ser constante, porque cuando les sirvieron los venezolanos para hacer proselitismo internacional, y también porque los migrantes venezolanos venían con una posición política determinada que les favorecía, no tuvieron ningún problema con que entraran. Ahora, en que obviamente la situación explotó, porque el Presidente Piñera permitió una entrada masiva de personas como nunca había ocurrido en Chile, se ponen en la posición de que hay que solucionar este tema y de que hay que cerrar las fronteras.

Sobre este asunto hay que tener una posición. Migrar obviamente es un derecho dentro de las posibilidades de un Estado y tiene que haber migraciones reguladas, ordenadas y que se hagan en la forma que establecen las leyes y reglamentos de cada país.

Es decir, en su momento, la actual oposición permitió aquello sabiendo que Chile no tenía las capacidades para recibir a todos esos migrantes venezolanos. Hoy rasgan vestiduras y están en contra de la migración, en circunstancias de que fueron los que la fomentaron.

Creo que tiene que coincidir lo que se dice con lo que se hace y lo que se dice con lo que se hizo. Por ello, tengan mucho cuidado cuando hablan de volteretas, porque la voltereta grande la dieron ustedes con lo que les hicieron a los migrantes venezolanos.

He dicho.

-Aplausos

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA.**- Señorita Presidenta, nosotros tenemos diferencias gigantescas con su gobierno, al que usted representa, pero en esta oportunidad le quiero pedir que siga la línea que está tomando. Es tan necesaria la seguridad para nuestro país, es tan importante la paz para todos los chilenos. Es tan importante la unión para todos los chilenos.

Entonces, ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, a pesar de que tenemos esta diferencia, a pesar de que usted está en un gobierno que, en lo personal, encuentro nefasto, que lo que le acabo de decir, quede. Se lo digo muy en serio con el mayor cariño y con la mayor humildad que pueda existir, ministra. Siga en esta línea; que no le importe lo que pueda decir el Partido Comunista, que no le importe lo que pueda decir el Frente Amplio, que no le importe lo que pueda decir el Presidente de la República, usted siga en esta línea y ponga estos proyectos en tabla, los cuales, probablemente, nos van a traer paz, seguridad y, en una de esas, estabilidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Presidenta, este proyecto introduce una modificación en nuestra Constitución con el fin de ampliar el plazo de cuarenta y ocho horas de detención para expulsar administrativamente a un extranjero. Si bien esta modificación es simple, es esencial para que pueda llevarse a cabo una fiscalización migratoria eficiente, pues el plazo de cuarenta y ocho horas es un tiempo muy reducido para materializar la expulsión administrativa.

Si queremos que las expulsiones tengan éxito es indispensable que los tiempos establecidos por ley, para retener a los migrantes ilegales, se adecúen a la demora que puedan generar todos los trámites necesarios para el éxito de la operación. Esto dará tiempo para que el Servicio Nacional de Migraciones pueda tramitar las expulsiones de los extranjeros que sean sorprendidos cometiendo un delito y que no sean puestos en libertad tan prontamente para volver a delinquir.

Con esto hago un llamado a que se otorgue urgencia a todos los proyectos en materia de expulsiones, a fin de robustecer las herramientas y equipos de trabajo destinados a enfrentar esta grave crisis migratoria ilegal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRRERA**.- Señorita Presidenta, ¿dónde están los diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista? ¿Emigraron a Venezuela? ¡Ah, están acá, en la Sala! ¿Por qué tanta cara larga? Porque fracasaron. Todo lo que predicaron se esfumó: campeones mundiales de volteretas. La exministra Siches señaló que en el gobierno de Piñera un avión con expulsados volvió a Chile con los mismos pasajeros. Que este gobierno cierre la puerta de ingreso, que deje de mirar para el lado. ¿Qué los detiene? Su nefasta ideología globalista y su apego prodelincuencia.

Hagan una política de inmigración coherente ahora. Ustedes no quieren resolverlo, así de simple, porque ustedes nos prefieren pobres y sumisos que libres e independientes.

¡Chile merece más!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, artículo 33. ¿Con qué tiempo habla el diputado De la Carrera si no tiene Comité?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputada, el diputado Gonzalo de la Carrera hace uso de la palabra con el tiempo cedido por el Partido Republicano.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI.**- Señorita Presidenta, esta es una reforma constitucional donde la realidad ha superado a la ideología. Me pregunto: ¿hasta cuándo Chile va a tener que soportar las consecuencias de una migración que no queremos, de esa migración que es importación de delincuencia? Lo planteo, porque no es una migración como se ha pretendido esbozar aquí, de carácter general, ya que con absoluta claridad decimos que los delincuentes extranjeros no son bien recibidos en nuestro país.

He escuchado aquí una serie de argumentaciones: desde la amnesia, con excusas, para jugar al empate, con declaraciones irresponsables y hasta justificándose en la lucha de clases, lo cual es prácticamente de manual, pero nada de eso viene a solucionar el problema que estamos enfrentando, porque nuestro país no tiene las capacidades, ni en materia de salud ni en materia de educación ni en materia de vivienda. Y, obviamente, también nos hacemos

cargo de las implicancias que está generando en materia de delincuencia, pese a que a algunos no les acomoda.

Este proyecto de reforma constitucional viene a corregir un plazo, que originalmente era de setenta y dos horas. Aunque a algunos les moleste, ese plazo fue impugnado en el Tribunal Constitucional, desde el Presidente hasta varios ministros, y se rebajó a cuarenta y ocho horas. Pero el cambio de gobierno no ha hecho una modificación en los plazos. Si usted pretende expulsar a alguien que está en regiones y debe traerlo a Santiago, reservar pasajes, sacar documentos de viaje, documentos de identidad, obtener visas de tránsito, coordinar vuelos con las Fuerzas Armadas, si así lo define el gobierno; cumplir con los requisitos sanitarios, derechamente el plazo establecido no alcanza.

Por lo tanto, esta iniciativa pretende entregar certezas, eficiencia, pero por sobre todo viabilidad. Nosotros esperamos que el gobierno cumpla con su compromiso de presentar el proyecto de ley de modificación a la ley de migración, que nos permita poder ampliar este plazo. En definitiva, lo único por lo cual estamos trabajando y que estamos planteando incansablemente es que se pase de los discursos a la acción.

Nuestro país no puede seguir enfrentando todas las consecuencias que está generando esta migración clandestina y que el gobierno no tenga las herramientas de eficiencia, de eficacia para poder expulsar a los delincuentes.

Con mucha fuerza: ¡bienvenida a la migración que viene a aportar, pero puertas cerradas, en términos absolutos, a los migrantes delincuentes!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

- voidi on por id djirmativa.				
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama, Ca-	
	Eduardo	Karen	mila	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva, Agustín	
Yovana	Gonzalo	Cosme		
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Sáez,	
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Leonidas	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime	
Jaime	Viviana	Carlos		
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Feli-	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza, Jorge	
Tejada, Cristián	pe	Vlado		
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis	
Danisa	Eduardo	Javiera		
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Maldona-	Santana Castillo, Juan	
Chiara	Lorena	do, Carla		
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
	Juan	Cristhian	Frank	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,	
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Diego	
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan	
Carlos	Jorge	Francesca		
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto, Alexis	
Gustavo	Diego	me		
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Mar-	Nuyado Anca-	Soto Ferrada,	
	cos	pichún, Emilia	Leonardo	
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl	
Alejandro	Juan	Ericka		
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares, Marco Antonio	
Carlos	Andrés	Mauricio		
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Tapia Ramos,	
Sergio	hagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián	

Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	bal, Ximena	
111	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
	Lilayu Vivanco, Da-	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	niel	Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro	Andrés	Guillermo	Consuelo
II 'Alic Montt Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za-
Ricardo	Cristóbal		mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	lina	Marcela	
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry, Gonzalo
María Luisa	Christian	Gaspar	

# -Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás
---------------------	------------------------	---------------------------

# -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	IMIX IImenez (Talidia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, cito el artículo 21, porque, justamente, quiero pedir observancia del Reglamento, ya que recientemente una diputada ha citado el artículo 33 para hacer una pregunta totalmente fuera de contexto de lo que el artículo 33 señala.

Entonces, le pido, señor Presidente, aunque en ese momento usted no estaba presidiendo la sesión, que se mantenga un mínimo de respeto con la Mesa y que cuando hagamos puntos de Reglamento, por respeto a la Mesa citemos bien los artículos.

Finalmente, para que quede claro: cualquier persona que quiera hablar en contra del comunismo va a tener tiempo de la banca del Partido Republicano.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado. Vamos a ser más estrictos en el uso de la palabra para plantear un punto de Reglamento. Vamos a exigir los artículos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:52 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.